



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2019, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2020, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 8006 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y comunica que, por acuerdo de los portavoces, se agrupan los dos puntos del orden del día. | 8006 |
| Primer y segundo puntos del orden del día. | |
| El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día. | 8006 |
| Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión. | 8006 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 8014 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 8014 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). | 8017 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). | 8018 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 8021 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular). | 8026 |
| Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas. | 8031 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 8035 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). | 8036 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). | 8037 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular). | 8040 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. | 8044 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. | 8047 |
| Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos. | 8047 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? El Grupo Parlamentario Socialista indica que no tiene ninguna sustitución. Grupo Parlamentario UPS... UPL-Soria ¡Ya!, tampoco. Grupo Parlamentario Vox, tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. No hay ninguna sustitución que comunicar por parte de ninguno de los grupos.

En ese caso, damos la bienvenida al excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y, por supuesto, también a todo su equipo que le acompaña, a los consejeros, a los técnicos. Va a comparecer en esta Comisión para presentar diversos informes de fiscalización remitidos a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas. La tramitación de los informes, al tratarse de informes de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve.

A la vista del orden del día de esta sesión y previo acuerdo de los portavoces de la Comisión, se procede a acumular los dos puntos del orden del día para su debate, con dos tiempos de intervención: un primer turno de quince minutos y un segundo, una réplica de diez minutos.

El señor secretario dará lectura del primer y del segundo punto del orden del día.

Informes

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil diecinueve, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Y comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil veinte, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de estos informes tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Cuando quiera.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos, señorías, y todas. Y lo hago en nombre propio, en nombre de los consejeros del Consejo de Cuentas Miguel Ángel Jiménez y Emilio Meleró, que me acompañan, y del equipo técnico que asiste a esta... a esta sesión.



En esta comparecencia voy a presentar, como acaba de dar lectura el secretario, dos informes fundamentales desde el punto de vista del sector público autonómico, que son dos informes determinados normativamente. Sí, estos son dos informes de legalidad, y me estoy refiriendo, como es natural, a la Cuenta General de la Comunidad, en este caso, a los ejercicios diecinueve y veinte.

La posibilidad de exponer conjuntamente ambas fiscalizaciones, estableciendo una comparación interanual, es especialmente pertinente este ejercicio como consecuencia de que estamos hablando del año diecinueve y el año veinte, donde se produjo el... la pandemia, la tristemente recordada pandemia, lo que trajo como consecuencia modificaciones, alteraciones de alcance en la cuenta de dos mil veinte en relación con la de dos mil diecinueve.

Por otra parte, presentando la cuenta general del dos mil diecinueve, quedan ya presentadas todas, todas, todas las auditorías, todos los informes de fiscalización del año veintiuno. Y en estos momentos, como acostumbro a mencionar previamente, habría once informes pendientes de... de presentación, de los que teníamos en su día acumulados, más uno recientemente aprobado, es decir, doce informes de fiscalización, de los cuales, once corresponden a dos mil veintidós, ejercicio del que ya hemos presentado veintiuno.

En cuanto al estado del resto de los trabajos, diecinueve, correspondientes al plan anual de dos mil veintidós, se encuentran en estos momentos en elaboración, y ya, progresivamente, se van iniciando las actuaciones de los veintinueve informes que integran el último plan. En suma, sesenta informes en este momento en distintas fases de tramitación.

Hasta la fecha, durante el presente mandato he tenido la oportunidad de comparecer en esta Comisión de Economía y Hacienda en treinta y siete ocasiones, con un total de ciento cuatro auditorías presentadas; lo que representa ya el 39 % de toda la serie histórica del Consejo de Cuentas.

Como he señalado, voy a presentar los dos informes en una exposición conjunta. De esta manera, la explicación quedará configurada conforme al contenido del informe más reciente, el de la cuenta de la Comunidad dos mil veinte, entregado aquí, en estas Cortes, el pasado veintiocho de noviembre; y, de forma paralela, iré refiriéndome comparativamente a la cuenta del ejercicio dos mil diecinueve, cuya remisión data de noviembre de dos mil veintiuno, haciendo mención expresa en aquellos aspectos o datos en los que se observan las diferencias más relevantes.

A estos efectos, conviene reseñar que el informe de la cuenta de dos mil veinte presenta un total de ochenta conclusiones, dos menos que la del ejercicio anterior. De ellas, catorce conclusiones son estrictamente nuevas respecto de la cuenta de dos mil diecinueve, mientras que desaparecen once y otras diecinueve conclusiones presentan diferencias, y son iguales o parecidas en su contenido... en su contenido al resto.

Reiterar, en primer lugar, que el propósito de esta fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad. Esa es precisamente la finalidad impuesta por la ley y a la que se debe ceñir estrictamente, pero sí fundamentalmente este informe, a emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta general rendida, en este caso de las cuentas generales rendidas en los ejercicios diecinueve y veintitrés, con tres objetivos:



En primer lugar, verificar si se ha rendido... si se han rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación aplicados en su caso.

En segundo término, verificar si las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad, sujetas al régimen de contabilidad pública, se han elaborado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que sustentan.

Y, finalmente, analizar determinada información financiera y presupuestaria de las cuentas de las entidades integradas en la Cuenta General de la Comunidad.

Con carácter general, quiero manifestar que la cuenta de la Comunidad de dos mil veinte presenta importantes novedades desde el punto de vista formal, y ello como consecuencia de cambios normativos que, en la práctica, suponen el cumplimiento de recomendaciones reiteradamente planteadas por el Consejo de Cuentas. En este sentido, la cuenta general se presenta por primera vez formando una unidad, dado que hasta ahora la integraban las tres cuentas correspondientes a las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, empresas públicas y a las fundaciones públicas.

Además, la cuenta de la Comunidad se presenta de manera consolidada... consolidada en todos los documentos que la componen, es decir, eliminando las duplicidades por operaciones internas, en consonancia con la Cuenta General única del Estado.

Desde el punto de vista de su contenido, es obvio que la cuenta del ejercicio dos mil veinte, al tratarse del primer ejercicio sacudido por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, presenta -como he señalado anteriormente- variaciones significativas respecto a la cuenta de dos mil diecinueve en los indicadores económicos y financieros analizados.

Respecto al trámite de alegaciones, en ambos ejercicios, y dentro del plazo concedido, el interventor general de la Comunidad remitió escrito con las formuladas por el mismo... por él mismo y otras entidades del sector público autonómico que, tras ser examinadas, dieron lugar a las modificaciones reseñadas a pie de página.

En opinión del Consejo, en ambos ejercicios la Cuenta General de la Comunidad se ha presentado, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por las limitaciones al alcance indicadas en la fiscalización de dos mil veinte, que no se dieron en las del ejercicio dos mil diecinueve, y los incumplimientos que pone de manifiesto el informe en seis de sus ochenta conclusiones en la cuenta de dos mil veinte y en otras seis de las ochenta y dos conclusiones en la cuenta de dos mil diecinueve.

Respecto a las limitaciones al alcance en la fiscalización del ejercicio dos mil veinte, no se ha podido comprobar ni deducir ciertas eliminaciones en el balance consolidado debido a la carencia e incoherencia de información contable, puesto que ninguna de las sucesivas fases de eliminaciones practicadas se presenta equilibrada, y no han sido justificadas tales diferencias al ser solicitadas por el equipo auditor. No obstante, la Intervención General de la Comunidad se ha comprometido a ampliar dicha información en la Memoria de la Cuenta General de dos mil veintiuno para facilitar su comprobación.



Además, en la verificación del estado de flujos de efectivo consolidado, que refleja los movimientos en las partidas del activo representativas del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, no han sido justificados en las bases de presentación un total de 684 millones de euros de eliminaciones correspondientes a cobros pendientes de aplicación, en términos absolutos.

Por otra parte, en la comprobación de la correcta consolidación de la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada surgen diferencias que proceden de diferencias no justificadas en las bases, por un importe aproximado de 30 millones de euros.

Finalmente, no se han establecido procedimientos que relacionen los inventarios de bienes y derechos del inmovilizado no financiero con los proyectos que financian, por lo que no se ha podido comprobar la correcta imputación de las subvenciones para financiar ese inmovilizado. Sin perjuicio de lo señalado, el ente fiscalizado ha mostrado una actitud de colaboración.

Pues bien, dicho esto, me voy a referir de una manera resumida a las conclusiones más destacables. La cuenta general se rindió en ambos ejercicios dentro del plazo que establece la Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su artículo séptimo, y atendiendo a la estructura de la información que establece la Ley de Hacienda del sector... -perdón- la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, modificada por la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, Ley 1/2021, de veintidós de febrero. Sin embargo, en la del ejercicio dos mil veinte existen algunas carencias, como he... como he mencionado, consecuencia, fundamentalmente, del proceso de consolidación llevado a cabo.

La Cuenta General de la Comunidad incluye todas las cuentas de las entidades que debieran estar integradas en la misma, excepto, en ambos ejercicios, las del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta las diferentes magnitudes para cada una... para cada una de las entidades que integran la cuenta general, las entidades del sector público que realizan actividades administrativas representan el 99,3 % en total. La única empresa de la Comunidad, la única empresa pública (SOMACYL), nueve fundaciones y un ente público de derecho privado integrados... integrados, el mismo número que el ejercicio precedente, representan, por lo tanto, menos del 1 %.

En la comparativa de las cuentas anuales rendidas en los tomos de las entidades sujetas a contabilidad pública con el sistema de información contable de Castilla y León, se han detectado algunas pequeñas incidencias. En relación con los informes de auditoría de las cuentas anuales, la Memoria de la Cuenta General de dos mil veinte incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de todas las entidades, excepto del Instituto para la Competitividad Empresarial, aportado en el curso, sin embargo, de la fiscalización. No ocurrió así en la de dos mil diecinueve, pues a fecha de confección de la cuenta solo se habían auditado las cuentas de tres entes, todos con opinión favorable.

En ambos ejercicios, sí se recoge el informe de auditoría con opinión favorable de las cuentas de la única empresa pública que se ha integrado en la cuenta general. Siguiendo la tónica de los últimos ejercicios, prácticamente todas las fundaciones han presentado informe de auditoría favorable.



Como incidencia, en dos mil veinte, cabe indicar que la opinión del informe del Servicio Regional de Relaciones Laborales -SERLA- se emitió con dos salvedades, por lo que debería hacerse constar en la Memoria explicativa de la Cuenta General.

En lo referente a las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, el mayor peso presupuestario desde el punto de vista de los ingresos corresponde a la Administración general, seguida de la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales, con un 87,35, 6,6... 6,06 % y 3,85 %, respectivamente, del presupuesto definitivo consolidado de ingresos en dos mil veinte. En gastos, la Administración general representa el 49,56 %, la Gerencia Regional de Salud, el 37,38 % y la Gerencia de Servicios Sociales, el 8,47 %.

En cuanto al presupuesto definitivo, el presupuesto definitivo de gastos experimentó en dos mil veinte un incremento del 13,05 %, es decir, un incremento de 1.461 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, alcanzando los 12.661 millones de euros. La mayor variación, en términos cuantitativos, se produjo en la Gerencia Regional de Salud, con un incremento de 1.063 millones -el 29 %-, seguida de la Administración general, en 301 millones de euros -el 5,04 %-.

El peso específico en cuanto a las obligaciones reconocidas consolidadas sigue los patrones marcados por los créditos definitivos, tanto por entidades como por capítulos. En derechos reconocidos consolidados, también sigue el esquema fijado para las previsiones definitivas. Dentro de las obligaciones reconocidas consolidadas, el mayor peso específico respecto de cada capítulo presupuestario corresponde a la Administración general, salvo en personal y gasto corriente, donde la Gerencia Regional de Salud absorbe el 52,32 y el 74,45 % de sendos capítulos, respectivamente. Y en el capítulo de activos financieros que corresponde al Instituto de la Competitividad Empresarial, con el 82... con 80,29 %.

En cuanto a los derechos reconocidos consolidados, el mayor peso específico corresponde a la Administración general en todos los capítulos, a excepción de los activos financieros, que corresponden al capítulo... al Instituto para la Competitividad Empresarial.

Viendo la serie histórica de los últimos diez años del Presupuesto de la Comunidad, señalar que alcanzó -como saben ustedes, lo saben sus señorías-, los 11.310 millones en dos mil doce; 11.000 millones que no volvió a recuperar hasta dos mil dieciocho. Y este año, como acabo de señalar, con este incremento de 1.461 millones, alcanza los 12.661 millones de euros, en relación a los 11.199 millones del año diecinueve; y muy similar a la fecha del dos mil doce, que fue 11.310 millones, con una caída que se mantuvo en el tiempo hasta esta fecha de dos mil dieciocho.

En cuanto a la Gerencia Regional de Salud, sometida, como saben, a un plan anual de control financiero permanente, la fiabilidad y exactitud de la cuenta general se ve afectada por salvedades que se enumeran a continuación. Existen obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto de dos mil veinte por importe de 62 millones de euros, siendo 5,5 millones de euros de ejercicios anteriores. Además, existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio dos mil veinte por un importe de 412 millones de euros. La evolución de las obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto en los últimos años refleja que en dos mil veinte ha sido el ejercicio con el menor importe, habiéndose producido una notable disminución. En dos mil diecinueve, se cifraron en 417 millones.



Si analizamos la evolución de la deuda sanitaria no imputada a presupuesto, vemos una evolución a partir de la crisis de dos mil ocho con un gran incremento hasta dos mil doce... hasta dos mil once –perdón–, una disminución a partir de dos mil diecisiete, con un repunte importante en dos mil diecinueve, en la línea con lo sucedido en los años catorce, quince y dieciséis. Es decir, se partió de una deuda presupuestaria no imputada a presupuesto de 48 millones en dos mil seis, hasta alcanzar en dos mil once los 1.169 millones; catorce, quince y dieciséis fueron los ejercicios con algo más de 400 millones; bajó ostensiblemente en el diecisiete y dieciocho, poco más de 100 millones; volvió a subir en el dos mil diecinueve a 417 millones, y este año ha bajado a 62.

La causa principal –como a nadie se le escapa– es el incremento que han tenido los créditos vía modificaciones presupuestarias, fundamentalmente generaciones de créditos, lo que ha permitido que en dos mil veinte se imputen a presupuesto corriente tanto los gastos generados en este ejercicio como los correspondientes a ejercicios anteriores que habían quedado pendientes de imputar por falta de crédito.

La principal fuente de financiación proviene del Fondo COVID-19, creado por la Administración del Estado, que ha dotado de financiación a las Comunidades Autónomas para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la pandemia.

En referencia al funcionamiento de la cuenta 413, de “Acreedores por operaciones devengadas”, que indica el total de las obligaciones reconocidas que no han sido aplicadas a presupuesto, en dos mil veinte el saldo total ha disminuido en un 69,58 % con respecto al ejercicio anterior, siendo destacable la disminución producida en los gastos de personal. El mayor importe de estas obligaciones se corresponde con gasto corriente, que representa el 49,13 % del total. Las dos entidades con mayor importe en dicha cuenta son la Gerencia Regional de Salud y la Junta de Castilla y León.

En cuanto al seguimiento de debilidades, en primer lugar, las Memorias de las cuentas anuales de las entidades sujetas a contabilidad pública presentaban incidencias de diferente tipo que afectan a su finalidad de completar, ampliar y comentar la información contenida en el resto de los documentos que integran sus cuentas anuales.

Las cuentas rendidas por el Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Salamanca no se acogen al Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, sino que siguen rindiéndose de acuerdo con la instrucción del modelo de norma... normal de contabilidad local.

La Comunidad utiliza en ambos ejercicios el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León de dos mil dieciocho, en vez del criterio de caja, que es el recogido por el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda en dos mil diez, configurado como marco para todas las Administraciones públicas.

La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio. El inventario general únicamente recoge los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración general, del Instituto Tecnológico Agrario, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Servicio Público de Empleo.



La Comunidad saldó ya en la cuenta de dos mil diecinueve, de acuerdo con las normas establecidas en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública y con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, la cuenta de inmovilizado transitoria. Sin embargo, en el nuevo plan se prevé la aplicación de un modelo de revalorización del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible que se encuentra pendiente de diseño e implantación.

En lo relativo a los ajustes realizados como consecuencia de la fiscalización, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado de dos mil veinte un ajuste positivo de 535 millones de euros, que sitúa la cifra total en un importe positivo de 500... perdón, de 323 millones de euros. En la cuenta de dos mil diecinueve, el ajuste propuesto fue negativo, de 258 millones de euros, lo que supuso que el resultado presupuestario consolidado sería negativo, por importe de 500 millones de euros.

En el balance consolidado, se han hecho ajustes en el pasivo por importe de 145 millones de euros en dos mil veinte, manteniéndose el importe total rendido en 9.066 millones de euros. En la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, los ajustes suponen un aumento de 122 millones en el resultado, hasta alcanzar un ahorro de 286 millones de euros.

En materia de modificaciones presupuestarias, debe advertirse que las reglas fiscales quedaron suspendidas para los ejercicios dos mil veinte y veintiuno, ante la situación de emergencia extraordinaria provocada por la pandemia. También debe tenerse en cuenta que en los ejercicios dos mil diecinueve y veinte la Comunidad Autónoma desarrolló su presupuesto con un presupuesto de dos mil dieciocho. Como saben ustedes, la técnica de... de poder, en este caso, prorrogar un presupuesto es totalmente ajustado a la normativa, pero impide, en cierta manera, la planificación presupuestaria.

El importe del presupuesto inicial consolidado de las entidades en el sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 10.747 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 1.913 millones, resultando un presupuesto definitivo de 12.661 millones.

El motivo del elevado aumento se debe, sobre todo, a la distribución por parte del Estado de recursos adicionales para hacer frente a la crisis originada por la pandemia y también, en menor medida, a los fondos procedentes de la actualización de los ingresos en el sistema de financiación autonómica, que no estaban contemplados en los presupuestos debido a su situación de prórroga.

Por políticas de gasto, los créditos que más se han incrementado a través de modificaciones han sido los correspondientes a sanidad, que suponen un 73,73 % del importe neto de las modificaciones, seguida de educación, con un 10,76 %, y servicios sociales y promoción social, con un 7,59 %.

En el apartado de conclusiones sobre endeudamiento de la Comunidad y estabilidad presupuestaria cabe destacar que el endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, fue de 12.932 millones de euros, un 3,68 % superior al dos mil diecinueve. En dos mil diecinueve la deuda pública era de 12.473 millones, y en este ejercicio 12.939... 12.932 millones, es decir, 500 millones de euros más. Ha aumentado, en este sentido, un 395,83 % desde dos mil ocho, pasando de 2.000... de 2.608 euros



por... 2.608 millones de euros a 12.932. Por habitante, ha aumentado aproximadamente un 433,36 %, pasando de 1.017 euros por habitante a 5.462,50 euros en dos mil veinte. No obstante, la Comunidad ha cumplido en todo... en todos los ejercicios con los objetivos de deuda pública en el conjunto de las reglas establecidas por el Estado y en relación con otras Comunidades Autónomas.

En el contexto de la suspensión de las reglas fiscales, ratificada por el Congreso como consecuencia de la pandemia, la Comunidad, no obstante, registró en dos mil veinte un superávit del 0,4 % del PIB regional: 195 millones de euros. Recordemos que inicialmente se había permitido un límite de déficit del 0,2 %. El volumen de la deuda suponía el 24 % del PIB regional, al igual que el objetivo de deuda fijado inicialmente para ese período.

En lo relativo a la regla de gasto, Castilla y León registró una disminución del 2,1 % del gasto con respecto al ejercicio anterior, siendo el objetivo no superar un 2,9 % del incremento -y vuelvo a recordar que, sin embargo, estaban suspendidas las reglas fiscales-.

En cuanto al ejercicio de dos mil diecinueve, la Comunidad incumplió con el objetivo de estabilidad con un déficit ajustado del -0,5 %, frente al objetivo establecido del -0,1 % del PIB regional; y también el objetivo de la regla de gasto, establecido en el 2,7 %, con una variación respecto a dos mil dieciocho del 4,5 %. Sí cumplió el objetivo de deuda pública, cifrado en el 21 % del PIB regional.

Durante el ejercicio dos mil veinte únicamente se han concertado préstamos... préstamos con entidades de crédito a largo plazo en el conjunto de las entidades del sector público de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública por un importe de 2.624 millones de euros. El importe amortizado en dos mil veinte... veinte -perdón- ha ascendido a 205 millones de euros correspondientes a deuda pública y 1.910 millones de euros correspondiente a préstamos.

En los próximos cinco ejercicios, el conjunto de las entidades sujetas a la contabilidad pública tendrán que hacer frente a la amortización del 51,21 % del importe de su deuda, es decir, 6.340 millones de euros, y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 90,16 % del saldo de deuda viva, siguiendo similares porcentajes la Administración general, pues representa el 97,45 % de la deuda total con entidades de crédito a largo plazo.

Desde el ejercicio dos mil once hasta la actualidad, el deterioro del patrimonio neto, en términos ajustados, ha ascendido a 6.214 millones de euros, motivado por no dedicar durante ese período exclusivamente el recurso de endeudamiento a gastos de inversión, tal y como establece la normativa correspondiente.

Sobre la concesión de avales, los datos más significativos son que en el ejercicio dos mil veinte la Administración general concedió uno por un importe de 30 millones de euros y se cancelaron dos: uno de la Administración general y otro del Instituto para la Competitividad Empresarial. La cuantía del riesgo vivo de los veintidós avales existentes al inicio de dos mil veinte era de 436 millones de euros, siendo el importe de los veintiún avales existentes a fin del ejercicio de 434 millones, un 0,46 % menos que en dos mil diecinueve.

Finalmente, en referencia al sistema de información trimestral de la Ley 15/2010, la Intervención General elaboró un informe sobre el cumplimiento de la normativa en



materia de morosidad, donde concluye que la Comunidad ha mantenido un ratio inferior al plazo máximo de pago previo... pago previsto en la normativa de morosidad, el cual asciende a treinta días; y lo ha hecho en cinco meses del ejercicio, obteniendo un plazo superior en los otros siete. Finalmente, señalar -como mencioné al principio- que la opinión ha sido favorable, con las salvedades mencionadas.

Concluyo la exposición dejando constancia de que los resultados del trabajo dieron lugar a un total de catorce recomendaciones, cinco menos que las registradas en la cuenta de dos mil diecinueve. Varias recomendaciones desaparecieron como consecuencia de cambios normativos que se han producido y determinadas mejoras en la gestión.

También se incorporaron dos nuevas: una que plantea mejorar el método de elaboración de los estados financieros consolidados y otra que propone diseñar un modelo de revalorización del inmovilizado material según lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.

De las catorce recomendaciones, la mitad están dirigidas a la Intervención General de la Comunidad; el resto, genéricamente, a la Administración autonómica o a algunas entidades concretas de la misma -Consejería de Educación, Gerencia Regional de Salud e Instituto para la Competitividad de Castilla y León-.

Eso es por... todo lo que tengo que señalar por mi parte en esta primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Iniciamos ahora el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, y por un tiempo máximo de quince minutos, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. En primer lugar, agradecer el trabajo que ha realizado el Consejo de Cuentas presentado aquí por el señor presidente y a todo su equipo. Bueno, como podemos ver, son dos... dos informes muy exhaustivos de las cuentas del año diecinueve y del año veinte, en el cual, bueno, se refleja un poco la... la manera de trabajar, bueno, o de... o de manipular lo que es el Presupuesto de... en esta Comunidad Autónoma.

Sí que es verdad que han sido unos años, sobre todo el año veinte, marcado por la pandemia, en el cual, bueno, pues nos hemos tenido que adaptar en muchos aspectos, tanto los Gobiernos autonómicos, Gobierno central como los ciudadanos. Y bueno, pues aquí lo que se ha presentado es una auditoría de cómo se han gastado los... los dineros -por decirlo de alguna manera- de todos los contribuyentes y, en este caso, de los contribuyentes de Castilla y León.

No me voy a alargar mucho porque tampoco me quiero repetir, porque han sido un... unos informes bastante exhaustivos. Y lo que sí pues quisiera remarcar ya en lo que son las recomendaciones, porque hay algunas que nos llaman bastante



la atención, como, por ejemplo, en el año veinte, la... la recomendación número 1, donde las entidades sujetas a contabilidad pública deberían hacer uso de las notas que relacionan los estados financieros con la Memoria, pues la finalidad de la columna establecida en los modelos aprobados por el... el PGCP CYL es la de relacionar, así como completar y ampliar y comentar todos ellos... datos de los mismos que componen la unidad. Tanto en el año diecinueve como en el año veinte se persiste en este... en esta recomendación, con lo cual se ve que la Junta pues no... no admite... bueno, no cumple con este punto.

En cuanto al tema... al punto 3 de la recomendación, la Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de la forma que realmente complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman parte de la cuenta general; en especial, aquí se repiten, tanto en el año dos mil diecinueve como el año dos mil veinte, haciendo uso de las columnas habilita... habilitadas en los estados financieros consolidados, denominadas “notas de memoria”; la relativa al detalle de las operaciones relativas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados de forma parte de la misma. Sí que difiere el segundo punto de este... de este apartado entre el dos mil diecinueve y el dos mil veinte.

Otra recomendación que nos llama la atención es la... la recomendación número 5 en el año diecinueve: la Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través del CICO coincida con lo que se desprende en las cuentas anuales aprobadas, de forma que las cuentas generales agregadas tanto de las empresas públicas como las fundaciones públicas no presenten discrepancias con lo que resulta de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas. No lo voy a leer totalmente, pero aquí sí que es verdad que nos llama bastante la atención este punto.

En cuanto al punto número 6, que es igual al 4 –el número 6 del año diecinueve es igual al 4 del año veinte–: el Consorcio será... el Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León de Salamanca. Aquí sí que es verdad, tanto en el informe como en las recomendaciones, se marca bastante este... este... o la gestión –vaya– del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca, con lo cual, bueno, pues espero que a esto pongan solución.

En cuanto al punto número 7 del año diecinueve, la Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades, empresas y fundaciones cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se emitan a tiempo y sean incorporados a la Cuenta rendida. Nos llama bastante la atención esto de que “se emitan a tiempo”. Habría que explicar por qué no se emiten a tiempo o qué es lo que ha sucedido en este caso. Este punto es igual que el del año... el punto 7 del año diecinueve es igual al punto 5 del año veinte.

En cuanto al punto 10: la Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar actuaciones de control sobre el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas, a través de la debida... de la debida cumplimentación del campo de texto de desarrollar normas reguladoras de dicho sistema, con el fin de clarificar los ajustes



que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes. Aquí también nos llama bastante la atención lo que “se debe impulsar actuaciones de control sobre el SICCAL” –que este punto se corresponde con el 8 del año veinte–.

Hay otro que nos llama bastante la atención –no me voy a repetir en todos, estoy destacando los que más nos han llamado la atención–, que es el número 13, donde la Comunidad, en el año diecinueve, debe agilizar los trabajos para la elaboración del inventario general de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal como establece el Artículo 21 de la Ley 11/2006, del veintiséis de octubre. No lo termino de leer porque lo hemos visto todos.

Sí que es verdad que nos llama bastante la atención que en el dos mil diecinueve-dos mil veinte –porque se repite–, en el punto 11, bueno, pues todavía se tenga que elaborar un inventario general de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio. Yo creo que han tenido tiempo suficiente como para... para realizarlo.

En cuanto al punto 14: la Comunidad debe completar la documentación justificativa para incorporar a los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la liquidación el presupuesto de ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto, nos llama también la atención. Se repite en el punto 12 del año veinte, con lo cual, vemos que siguen en las mismas.

Bueno, hay otro punto, que es el del... el 17: debido a las... –del año diecinueve– debido a la situación económica-financiera de la Fundación del Patrimonio Natural, la Comunidad debería valorar... valorar, tal y como establece el Artículo 81 de la Ley 40/2015, del uno de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera y formular una propuesta de mantenimiento, transformación o extinción de la misma, con el fin de corregir su situación económico-financiera actual.

Y ya para terminar, porque, como ya les digo, no voy a... a repetir porque es un... un estudio bastante exhaustivo, creo que queda bastante claro lo que hay que hacer y lo que no. El punto 14 de la... del año veinte, que es igual al diecinueve, en el que la Administración general de la Comunidad y, sobre todo, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, debe prestar especial atención a los controles sobre los avales vencidos, cuyos avalados se encuentran en concurso de acreedores, incluyendo en la Memoria de sus cuentas anuales la información necesaria de la situación de estos avales y las medidas adoptadas al respecto. La verdad que esto de que “prestar especial atención a los controles sobre los avales vencidos”, pues nos llama bastante la atención.

Con lo cual, bueno, gracias por el informe que nos ha realizado y, bueno, esperemos que tomen nota de estas recomendaciones y cumplan con ellas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor García Fernández. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, han solicitado compartir el turno. Y, en primer lugar, tiene la palabra don Francisco Javier Teira Lafuente.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, en primer lugar, al Consejo de Cuentas por el exhaustivo y magnífico trabajo. En particular al señor presidente, que acaba de presentarlo, así como al resto del equipo que le acompaña, consejeros y demás técnicos.

Para no alargarme demasiado en esta intervención referente al ejercicio de dos mil diecinueve, me... me referiré solo a cuatro ideas clave y al... al apartado de recomendaciones; a las recomendaciones que entendemos son más relevantes desde el punto de vista de su interés para el análisis comparativo y al seguimiento en los ejercicios futuros. Pues todo ello, naturalmente, con vistas a la mejora en la gestión de las cuentas. En relación con las ideas clave, quiero subrayar cuatro:

La primera, el Consejo considera que la cuenta de la Comunidad se presenta de acuerdo con los principios y normas contables que son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad, aun cuando haya ciertos incumplimientos o salvedades.

Desde el punto de vista de la conformación, interesa constatar los avances respecto a ejercicios anteriores en línea con las recomendaciones anteriores.

Desde el punto de vista del sector público de la Comunidad, subrayar que alcanzó, en dos mil diecinueve, un endeudamiento de 12.433 millones, con un incremento anual del 0,9 %. Castilla y León cumple así con el objetivo de deuda pública; sin embargo, esto no tuvo lugar del mismo modo en relación con la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Y, por último, en cuarto lugar, la referencia a la Gerencia Regional de Salud, a sus obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto dos mil diecinueve por importe de cuatro... 417 millones, volviendo así a una cuantía parecida a las de dos mil quince y dos mil dieciséis.

Desde el punto de vista de las recomendaciones, por lo antedicho, bueno, pues ya se han... ya se ha hecho mención aquí de... de un buen número de ellas, pero yo voy a seguir insistiendo. En primer lugar, llama la atención la recomendación en relación con las entidades sujetas a contabilidad pública, que deberían hacer uso de las notas que relacionan los estados financieros con la Memoria.

O también las recomendaciones relacionadas con la Intervención General de la Comunidad, las recomendaciones 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 12, que, respectivamente, refieren lo siguiente:

La tercera... según la tercera, la Intervención debe aumentar la información contenida en la Memoria haciendo uso, como ya se ha referido, de las columnas habilitadas en los estados financieros -las denominadas "notas en memoria"-.

La cuatro, según la cual debe explicar las clasificaciones realizadas en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas.

La quinta, que indica que debe velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobada.

La séptima, que debe velar para que los informes de auditoría anuales de las entidades, empresas y fundaciones se emitan a tiempo y sean incorporados debidamente a la cuenta rendida.



La octava, que indica que se debe avanzar en la automatización de todos los informes que componen el estado de cambios del patrimonio neto.

La décima, que hace referencia a la necesidad de impulsar las actuaciones de control en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo.

Y la decimosegunda, en la que se hace referencia a que la Intervención, como órgano directivo de la contabilidad, debería proponer la modificación del Plan General de Contabilidad Pública, de forma que siga las estipulaciones marcadas en el plan general, con objeto de conseguir la homogeneidad con los datos contables del Estado.

En un segundo bloque, las referidas a la Gerencia Regional de Salud, la novena, en la que se indica la necesidad de unificar el procedimiento para la confección de la nómina y establecer las medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos necesarios.

La decimosexta, en la que se indica que la Gerencia Regional debe tener en cuenta, a la hora de dotar los créditos en la valoración de los presupuestos, el importe de los gastos pendientes de imputar en ejercicios anteriores.

Y, por último, cuatro recomendaciones: la decimotercera, decimoséptima, decimooctava y decimonovena; en las que se indica, respectivamente, la necesidad de que la Comunidad agilice los trabajos para la elaboración del inventario general, de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio; la relativa a la situación económica-financiera -ya referida- de la Fundación Patrimonio Natural; la relativa al SOMACYL, según la cual se advierte que el organismo incorpora incorrectamente los derivados financieros dentro del epígrafe segundo; y la decimonovena -para terminar-, según la cual la Administración general de la Comunidad y, sobre todo, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León deben prestar especial atención a los controles sobre avales vencidos.

En fin, se trata, en última instancia, de que todas estas recomendaciones se incorporen, se hayan incorporado y se tengan en cuenta para la buena marcha y para la mejora en los ejercicios futuros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señora presidenta. Si viera que no tenemos tiempo, consumiría el resto en mi segundo turno para poder aclarar aquellas cosas que he visto del informe al cual me voy a referir, y que es el del año dos mil veinte.

Importante comentar algún aspecto formal que permitirá comprender mejor el sentido de esta intervención, sin dejar de lado el importante papel que debe desarrollar en el control la Intervención General de la Comunidad, que ha presentado numerosas alegaciones, pero que no ha podido responder a todas las cuestiones que se suscitan dentro del informe, tal y como indica el propio informe.



Destacar también que el del dos mil veinte fue el primer informe en el que se presenta... perdón, la primera cuenta de la Comunidad que se presenta de forma consolidada, formando una unidad, igual que se presentan las cuentas del Estado.

Y en cuanto a las limitaciones, llama poderosamente la atención el hecho de que se presenten tres importantes limitaciones que no se presentaban en el informe de dos mil diecinueve, cuales son:

La carencia e incoherencia de información contable, así como errores cometidos en partidas que sean informados por la Intervención General de la Comunidad en su informe de dos mil veintiuno. Yo, sinceramente, espero que así sea, aunque no me parece que esta sea una forma de proceder a la que debamos acostumbrarnos. Es decir, creo que este tipo de información debe darse de manera continuada y no esperar a que sea la Intervención de la Comunidad quien informe de lo que se tiene que hacer.

También se habla de falta de justificación en los estados de flujo de efectivo por un importe de 684 millones de euros, así como de diferencias en la formación de la cuenta de resultado... de cuenta de resultados económico-patrimonial por 30 millones de euros. Esos aspectos los recoge el informe en sus apartados 14 y 15 del punto 3.1.1 de rendición de la Cuenta General.

Y luego, por último, un tema que ya se ha comentado, que es el de los inventarios de inmovilizado no financiero, que se encuentran sin vincular... sin vincular con los proyectos que se financian. Permítame decir que esto se trata de unas cuantas limitaciones. No estamos hablando de limitaciones baladí, sino que estamos hablando de unas cuantas limitaciones que son significativas.

No deja, sin embargo, tampoco de llamarnos la atención cuestiones que deberían estar -permítame decirlo- sistematizadas y que, sorprendentemente, generan incidencias en la forma de presentar la información que las entidades deben presentar en el met... por el método de información o el método de integración global.

Y no voy a extenderme en las seis incidencias que menciona el informe, pero sí quiero poner el acento sobre el problema. Especial importancia, más en este año, si se tiene en cuenta además que era el año del COVID, se encuentran... tienen las cuentas de estas entidades del sector público que se encuentran sujetas a contabilidad pública, por encima de todas ellas, junto a la Administración general, se encuentran aquellas que corresponden a la Gerencia Regional de Salud y Gerencia de Servicios Sociales, que absorben el 97,26 % del presupuesto definitivo de ingresos consolidado, así como el 95,41 % del presupuesto definitivo de gastos.

El año dos mil veinte se caracterizó por tener un presupuesto definitivo de gastos un 13,05 % mayor al del ejercicio dos mil diecinueve, lo que supuso 1.461 millones de euros más, que fueron absorbidos en un 93,98... -perdón-, 38 % por la Gerencia Regional de Salud y la Administración general. La Gerencia Regional de Salud tenía pendientes a imputar obligaciones por 62 millones de euros del Presupuesto de dos mil veinte, de los que 5,5 se correspondían a ejercicios anteriores. Pero es que, además, imputa de forma incorrecta 412 millones de obligaciones de otros ejercicios, teniendo 28 millones sin autorizar por la Junta de Castilla y León, según el requisito del Artículo 116.3, de la Ley de Hacienda del Sector Público. Curiosa manera de entender la transparencia por algún partido que no se encuentra hoy aquí.



Es importante saber si estas cuantías y este *modus operandi* se han ido corrigiendo con el paso de los años, y este grupo, nosotros, estaremos pendientes de ello, ya que esas salvedades, como ustedes dicen, afectan de forma importante a la fiabilidad de la cuenta general, tal y como refleja el informe.

Paso a referirme al seguimiento de debilidades que considero importante, pues traza las correcciones que la gestión económica de la Comunidad en su conjunto debe seguir para... para dar una información veraz y confiable. Al margen de aspectos formales que no son recogidos por las entidades en la elaboración de sus diferentes Memorias o documentos contables, lo que desde nuestro grupo no es de recibo, lo que desde nuestro grupo no es de recibo, pues son obligaciones que se recogen por el Plan General de Contabilidad Pública, que fue aprobado en el ejercicio dos mil diez, así como por el Plan Contable de la Comunidad Autónoma, que es de dos mil dieciocho, por lo que creemos que ha habido tiempo suficiente para adaptarse. No parece tampoco muy serio que haya entidades que ni siquiera hayan adaptado el sistema contable que rige para todas las entidades públicas de la Comunidad, que es el SICCAL.

Es con respecto a este sistema donde se encuentran deficiencias que el informe detalla en el apartado 1.2.6.2), de las que refiere cuatro incidencias para las que ha pedido cumplida información a la Intervención General, y llama la atención el hecho de que este organismo de la Administración no verifique, en su... en su función interventora, siendo el máximo responsable, el correcto proceso de contabilización de las partidas contables y deba ser el órgano de control externo el que pida explicaciones sobre el por qué se hacen las cosas mal: duplicidades, ausencia de textos, incumplimiento de normas de carácter obligatorio...

El informe, además, apela al IGACYL para que disponga, de manera expresa, instrucciones que impidan esa especie de -digamos- contabilización *offshore* que se está llevando a cabo en algunos centros y que impiden la correcta formación de la imagen contable de la Comunidad, tal y como ocurre con los fondos a justificar. Y no me voy a extender en esto, porque hay alguna mención expresa que tengo recogida aquí, pero que ya es suficiente con lo que estoy diciendo para entender a qué me estoy refiriendo.

Relevante nos parece el punto 35, sobre la separación de la recomendación... de los reconocimientos e imputaciones presupuestarias que se hace con el Plan General Contable de la Comunidad y el Plan General de Contabilidad Pública, que es un plan contable marco para todas las Administraciones públicas en lo referido al reconocimiento de ciertos ingresos presupuestarios.

También parece importante que la Comunidad no tuviera un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio y que el SICCAL recoge de forma parcial, como ya se ha mencionado por varios intervinientes y por mi compañero en el turno de palabra.

Las diecisiete debilidades de las que se hace seguimiento en el informe darían para ocupar todo el tiempo de la intervención y mucho más, pero voy a referirme de manera breve al endeudamiento.

Al treinta y uno del doce del dos mil veinte, el endeudamiento a largo plazo con entidades de crédito y la deuda pública del conjunto de entidades del sector público ascendía a 12.383 millones de euros, un 4,29 % más; sumando los 6.000.000 de



factoring sin recurso, el endeudamiento se distribuye en 3.460 millones de euros en empréstitos emitidos por la Comunidad y 8.922 millones de préstamos con entidades de crédito.

En dos mil veinte se formalizaron 2.624 millones más en préstamos, con una amortización con las entidades de 1.910 millones, lo que supone un incremento del endeudamiento con las entidades de crédito de 514 millones de euros. En la parte de deuda pública, se amortizan 205 millones de euros: 155 millones en la emisión de dos mil trece, otros 174,5 millones... perdón, 50 millones de las emisiones de dos mil dieciséis, y queda un saldo vivo de 690 millones de euros.

Llama la atención -y así lo refleja el informe- la preferencia por el uso de la deuda bancaria antes que la emisión de la deuda propia, por lo que quizás... quizá se pueda justificar por los bajos tipos ofrecidos por las entidades durante el año dos mil veinte y el escaso apetito inversor en esos activos en aquellos años por la misma razón: bajos tipos de interés. Nada que objetar, salvo por el hecho de que lo que se reduce, por un lado, sufre un incremento por el otro, que es mayor que aquello que se elimina. Y faltaría saber si el coste de ese incremento es menor a lo que se hubiera pagado por lo amortizado. Pero eso, señorías, ya es otra cuestión.

No puedo dejar de lado un dato que es poderosamente llamativo, con el cual voy a concluir esta intervención, y es que la deuda viva de la Comunidad ha aumentado un 395,83 % desde el dos mil ocho hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Es decir, cada castellano y cada leonés tiene 5.426,50 céntimos euro... de euro de deuda, un 433,36 % más que hace doce años. ¿De verdad alguien puede pensar que no es importante reducir la carga del gasto público? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, dar las gracias al presidente del Consejo de Cuentas por la exposición que nos ha hecho esta tarde de las cuentas generales del año dos mil diecinueve y dos mil veinte. Muchas gracias al resto de consejeros que le acompañan y al equipo técnico. Gracias por su buen hacer y por su buen trabajo, como siempre.

Bueno, en primer lugar, aunque vamos a analizar de una manera conjunta tanto la cuenta general del diecinueve como la del veinte, es cierto que hay que poner de manifiesto que resulta bastante difícil el poder enlazar y poder poner en común una cuenta con otra, un ejercicio con otro.

¿Y por qué digo esto? Pues, en primer lugar, miren, cuando me he preparado la intervención y repasaba los apuntes de la Cuenta General del año dos mil dieciocho, en el cual se cumplió el objetivo de deuda pública, se cumplió la regla del gasto y el objetivo de la estabilidad presupuestaria fijada en el Consejo de Ministros respecto al déficit público, pero al compararlos y comprobar los resultados y los datos del año dos mil diecinueve y ponerlo en relación con su cuenta general, no tiene



absolutamente nada que ver; ya que lo primero que hay que decir es que en el ejercicio dos mil diecinueve no hubo presupuestos de la Comunidad; se prorrogaron los Presupuestos del dos mil dieciocho sin causa ni motivo. Pero, bueno, es verdad que en esta Comunidad ya nos vamos acostumbrando –por la obligación, claro está– a cosas raras como estas, llamémosle así. Pues eso supuso, además, que tampoco se aprobó el... el techo de gasto.

El presupuesto del dos mil diecinueve era de 10.779 millones. Hubo modificaciones presupuestarias por un importe de 419 millones de euros, haciendo un total de un presupuesto de 11.199 millones. El endeudamiento en el año dos mil diecinueve ascendió a 12.473 millones, casi un 1 % más respecto al año dos mil dieciocho.

Pero lo importante, contablemente hablando, es lo que pasó en el dos mil diecinueve, que es que se incumplió la estabilidad presupuestaria, se incumplió la regla... la regla del gasto; es decir, todos los parámetros que habían sido positivos en el año dos mil dieciocho se dan la vuelta en el año dos mil diecinueve. Entonces, si hiciéramos aquí un análisis de la cuenta general, un análisis aislado de la cuenta general del año dos mil diecinueve, pues, a bote pronto y en una lectura rápida, diríamos que los datos han sido malos y que las decisiones políticas y económicas tomadas por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso por parte del Partido Popular, que es el partido político que sustenta a la Junta de Castilla y León en el año dos mil diecinueve, han sido unas malas decisiones; cuestión que, por otra parte, tampoco nos sorprende, viniendo del Partido Popular.

Nos encontramos no solamente el aumento del endeudamiento, sino también unas modificaciones presupuestarias, como he dicho, de 419 millones de euros; una deuda situada en el 21 % del PIB, y cada castellanoleonés, a treinta y uno de diciembre de ese año, debíamos 5.208 euros por cabeza.

Pero lo más sorprendente, y ya lo dice el propio Consejo de Cuentas en su informe, en la conclusión número 71, que se demuestra por los parámetros económicos, por los datos que vienen en el informe, que las medidas adoptadas en el Plan Económico Financiero 2008-2019, motivado por el incumplimiento de los objetivos de déficit y regla de gasto en el ejercicio dos mil diecisiete, únicamente surtieron efecto durante el primer ejercicio de su aplicación, es decir, el dos mil dieciocho; tal y como vaticinó la AIREF en el informe que emitió sobre el citado Plan Económico-Financiero para la Junta de Castilla y León. Y por eso en el año dos mil diecinueve se tienen unos parámetros malos y completamente diferentes a los años del dos mil... a la cuenta general del año dos mil dieciocho.

Pero si además ahora hacemos la comparación con la cuenta general del año dos mil veinte, un año, como todos sabemos, fue un año especial y diferente porque sufrimos la pandemia de la COVID-19, con buena lógica, además, por parte del Gobierno de España, como en más países, se tuvo que decretar el... no solo el cierre de las fronteras, sino la declaración del estado de alarma. Nos encerramos en nuestras casas y, ¿cómo no?, obligatorio decir las vidas de las personas que se quedaron por el camino, de los sanitarios que arriesgaron su vida por nosotros.

Eso desde el punto de vista humano, porque desde el punto de vista económico, en el año dos mil veinte, ¿qué pasó? Pues que el Gobierno de España tomó la decisión de suspender las reglas fiscales: las Comunidades Autónomas no tenían que cumplir la regla de gasto y se dio vía libre para que pudieran tomar decisiones



libremente, nunca mejor dicho, y presupuestariamente hablando. Porque lo único y más importante para el Gobierno de España desde el catorce de marzo era salvar vidas. Por encima de los ratios económicos, por encima de las cifras de endeudamiento, por encima del PIB, del endeudamiento de cada Comunidad Autónoma había una prioridad, que era la vida de los españoles, el salario de los trabajadores, los autónomos, las empresas y las familias.

Por eso el Gobierno de España tuvo presente en todo momento sus prioridades, que no eran salvar a los bancos –como la prioridad que tuvo en la última crisis el Partido Popular, que estaba en el Gobierno de España–, sino las vidas. Para ello, y por ello, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, no dudó en ningún momento en endeudarse hasta el límite que fuera necesario para ayudar al país a hacer frente y superar la pandemia causada por el coronavirus. Eso supuso que a las Comunidades Autónomas y, por supuesto, a Castilla y León también, llegaron los millones de los Fondos COVID; concretamente 843 millones en el año veinte y 741 del fondo veintiuno... –perdón, no, año– para sanidad, educación, limpieza de colegios, transporte, ayudar a los empresarios, a las pymes y a los autónomos.

Y, continuando con el año dos mil veinte, Castilla y León tuvo un presupuesto consolidado de 12.661 millones de euros; y se llegó a esa cifra récord porque hubo unas modificaciones presupuestarias por un total de 1.913 millones de euros. De esas modificaciones proceden, sobre todo, de los 1.500 millones de euros de los citados Fondos COVID, señor Amilivia.

Al Grupo Parlamentario Socialista no deja de llamarle la atención –y lo quiero compartir con usted, porque si... lo escucharemos seguramente– que, desde marzo del año dos mil veinte, pero además con más virulencia y poco rigor desde que la ultraderecha ha entrado en las instituciones de la Administración autonómica, de la Junta de Castilla y León –porque el señor Mañueco, por agarrarse al sillón, se plegó a la ultraderecha– pues, como le digo, al Partido Socialista no deja de sorprenderle cómo se critica siempre, de una manera dura pero sin... realmente sin un argumento económico sólido, el endeudamiento del Gobierno de España.

Y yo me pregunto, y me gustaría preguntarle a los grupos parlamentarios que critican a la ligera: ¿qué hubiera sido de la vida de los españoles si el Gobierno de España, por salvar sus vidas, no se hubiera endeudado para poder enviar dinero a las Comunidades Autónomas? Porque yo de verdad que es que me gustaría analizar esto de una manera seria. En nuestra Comunidad Autónoma –y lo repito, las cifras están en los informes–, lo que le digo: hubo modificaciones por un importe de 1.913 millones de euros.

Y señor Amilivia, usted lo sabe, que nosotros siempre he sido... hemos sido muy críticos con las modificaciones presupuestarias, porque lo que acaba pasando con esa figura es que la partida económica que se destina para un fin se retuerce, se cambia y acaba en un fin completamente diferente. Hemos sido críticos y lo vamos a seguir siendo. Pero, mire, en este año y con esta cuenta general precisamente vamos a... a levantar un poco el pie del acelerador, porque –les vuelvo a repetir– lo que estaba en juego era la vida de los castellanos y leoneses.

Pues, de esas modificaciones, de los 1.913 millones de euros, queda patente y clarito en el informe dos cosas: que 1.250 millones de euros se incorporaron vía modificación presupuestaria bajo la modalidad de generación de crédito; es decir, el



presupuesto de la Junta de Castilla y León se elevó por el dinero que el Gobierno de España envió a Castilla y León, mientras que las modificaciones presupuestarias procedentes del endeudamiento de la Junta de Castilla y León ha llegado exclusiva y pírricamente a 300 millones de euros un año como el de... el dos mil veinte, el año COVID.

Yo me pregunto, y le pregunto, señor Amilivia; ¿usted qué cree que pensaba hacer el señor Mañueco con los 300 millones de euros que se endeudó? ¿Cómo iba a ayudar a nuestra tierra de los devastadores efectos de la COVID-19? ¿Cuántas vidas? ¿Cuántos puestos de trabajo? ¿Cuántas empresas pensaba salvar con esos 300 millones de euros? ¿Cuántos sanitarios iban a tener sus EPI o cuántos enfermos iban a tener sus respiradores si el Gobierno de España no hubiera mandado 1.500 millones de euros a Castilla y León? ¿Cuántas empresas hubieran podido salir adelante si el Gobierno de España no les hubiera ayudado?

Así que yo pido que alguno de los grupos parlamentarios aquí presentes, que cuando hablan alegremente y con toques de inquina y mala fe -también hay que decirlo- y desconocimiento técnico que el Gobierno de España se ha endeudado, y dicen esas frases tan demagógicas de que los nietos van a heredar la deuda; que se lo digan a las personas que salvaron sus vidas gracias a los respiradores que pagó el Gobierno de España, o que se lo digan a los sanitarios o a los trabajadores que cobran sus ERTE. Todo gracias a que el Gobierno de España envió dinero a las Comunidades Autónomas.

Y, por supuesto, ¿de dónde se cree la ultraderecha que salen los fondos? ¿Del aire? No quieren deuda, no quieren impuestos; querrán que nos muramos todos. No creen en las Comunidades Autónomas; pero cobran de ellas. No creen en Europa; pero les reclaman los fondos. Un sinsentido todo; bueno, como lo que son ellos: un sinsentido que ha llegado para destruir y que acabará como lo que son, destruidos.

Pero sigamos hablando del endeudamiento y, como podemos comprobar, a treinta y uno de diciembre del veinte, ya debemos todos los castellanos y leoneses 12.932 millones de euros, el 24 % de nuestro PIB. Y como digo, Mañueco se endeudó en 300, que aún hoy está por demostrar el destino de los mismos. Aquí mismo, en esta Comisión, en esta sala, tuvimos un debate bastante intenso cuando conocimos el informe sobre los gastos del COVID en Castilla y León y donde no se pudo justificar y donde no quedó justificado si alguna parte de los gastos generados en Castilla y León con motivo de la pandemia de la COVID-19 se pagó con fondos propios de la Junta de Castilla y León. Esa debería ser la preocupación que deberíamos tener todos los grupos parlamentarios: ¿cuál fue el destino de la deuda de Mañueco? ¿En qué se gastó el dinero de todos? ¿Verdad, señor Amilivia?

Porque, señorías, lo preocupante no es endeudarse; lo importante es a qué destinamos ese endeudamiento. Y esa es la crítica que siempre ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista y que siempre va a mantener.

Y hablando del endeudamiento, y a las pruebas me remito, sí es importante saber el destino del dinero... del dinero público. Y sobre este tema también quiero poner encima de la mesa la amortización de la deuda, porque el Partido Socialista, y especialmente mi compañero José Francisco Martín Martínez, incluso yo misma, lo hemos repetido sistemáticamente: que la tabla de amortización que se había planteado para los siguientes años por parte del Gobierno autonómico no era



la adecuada, que llegaría un momento en que nos iba a asfixiar. Bueno, pues el momento está llegando y estamos empezando a asfixiarnos.

Y leo literalmente lo que dice el informe: “En los próximos cinco años el conjunto de las entidades sujetas a contabilidad pública tendrá que hacer frente a la amortización de más de la mitad del importe de su deuda, 6.340 millones de euros –ni más ni menos–, el 51,21 % de la deuda, que hay que amortizar en los próximos cinco años”. Y esto sí que que no es herencia; esto es presente, y un presente muy real; tan real como que ya debemos 5.426,50 euros por cada castellano y leonés.

Y miren, hay otra cosa muy curiosa y que también el señor Amilivia quiero que forme parte del debate de hoy, que es el superávit. Esta Comunidad Autónoma no sabía lo que significaba la palabra superávit hasta el año dos mil veinte. Qué curioso, de verdad, que en Castilla y León no se conozca la palabra “superávit” hasta que no haya... no ha llegado la pandemia de la COVID-19.

Bueno, señor Amilivia, a mí me resulta bastante complicado hacer un análisis técnico riguroso y correcto de las cuentas generales, como he dicho, del año dos mil diecinueve y dos mil veinte, porque –como le he repetido– partíamos de la base del año dos mil dieciocho, donde se cumplieron todas las reglas fiscales. Llegamos al dos mil diecinueve, donde no se cumplió ninguna; llegamos al veinte y al veintiuno, donde se suspenden las reglas. Entonces, tendremos que esperar a la cuenta general, ya no del veintiuno, que también tiene en suspenso las reglas fiscales, sino del veintidós y del veintitrés para hacer una comparativa y un análisis riguroso de la evolución de las decisiones políticas y económicas del Partido... del Partido Popular y de los que le acompañan en cada momento, una vez son amarillos y otras veces son... son verdes.

Es obligatorio, eso sí, para el Grupo Parlamentario Socialista hablar de un tema muy importante también, que son las obligaciones pendientes de imputar a la Gerencia... de la Gerencia Regional de Salud. Los datos del año dos mil diecinueve nos dicen que teníamos pendientes de imputar 417 millones de euros; se bajó a niveles del dos mil quince y del dos mil dieciséis. En el año veinte, sin embargo, nos encontramos con un dato sorprendente: solo 62 millones de euros. Lo nunca visto. Ningún gerente de la Gerencia Regional de Salud podía imaginar ni en sus mejores sueños tener estas cifras; y fueron gracias y solamente debido a la financiación del Fondo COVID y a la inyección del dinero estatal. Por eso les digo que no podemos hacer un análisis técnico comparativo, porque los datos del diecinueve y del veinte nos llevan de extremo a extremo.

Y para finalizar, y como aquí se alega –eso sí, cuando no gobierna el PP en España, claro– de una manera sistemática, lo repiten y repiten el tema de la infra... infrafinanciación que tiene nuestra Comunidad Autónoma, de la infrafinanciación de la sanidad; pero, mire, señor Amilivia, a mí me llama la atención cuando miro las cifras macroeconómicas de los presupuestos y observo, por ejemplo, los del último presupuesto, los del año dos mil veintitrés, donde hay un 26 % más de... de incremento del dinero procedente del modelo de financiación, que estamos hablando de 1.646 millones de euros. Porque aquí hablamos de millones como si habláramos de camisas, y estos son muchos euritos, unos... unos encima de otros. Y ahora lo... lo comparamos con el aumento de las partidas de los servicios básicos en el Presupuesto, y no aumentan de la misma manera: el dinero aumenta un 26 %, mientras que las partidas aumentan un 18 %.



Y al final, entonces ¿qué pasa? Pues que el señor Mañueco hace un reparto subjetivo, un reparto poco equitativo y un reparto que poco beneficia a los castellanos y leoneses del dinero que llega de la financiación autonómica a esta Comunidad. Porque seguimos teniendo carencias: tenemos los MIR peores pagados de toda España, tenemos el profesorado de los peores pagados del país, consultorios médicos cerrados y vamos a tener alta tecnología en los nuestros hospitales solo y gracias a los fondos europeos conseguidos por Pedro Sánchez. Esa es la realidad.

Por mi parte, señor Amilivia, pues ya poco más que... que añadir. Ya le he dicho que resulta difícil y sería poco objetivo hacer una comparativa seria de la cuenta general del veinte respecto a la del diecinueve, y no le quiero contar respecto a la del dieciocho, porque han sido unas situaciones económicas completamente... y financieras completamente diferentes.

Como dije, tendremos que esperar a la cuenta de... del dos mil veintidós a ver si estos señores nos llevan por una senda que, por lo que vemos, no es ni adecuada ni correcta. Y no es una crítica a la ligera, porque, si vemos los datos de crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma, en el año dos mil veintiuno fuimos la Comunidad que menos creció de toda España, y en el año dos mil veintidós hemos crecido la mitad de lo que ha crecido el país. Y el tres de mayo conocíamos los datos de la AIReF y estimaba el crecimiento del PIB de Castilla y León en el 2,9 % en el primer trimestre, tasa interanual para este año; y ya estamos un punto por debajo de la media del país. Y ojalá, señorías, los datos fueran otros, pero esta es la triste y dura realidad que estamos viviendo en Castilla y León desde que la derecha y la extrema derecha toman decisiones políticas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Rubio, le aviso que hace un rato que ya ha finalizado el tiempo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... fiscales y económicas en esta Comunidad. Y termino ya, señora presidenta, diciendo que, por supuesto compartimos, como no puede ser de otra manera, las diecinueve recomendaciones de la cuenta general del año dos mil diecinueve y las catorce recomendaciones de la cuenta general del año dos mil veinte. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En nombre de mi grupo le doy la bienvenida nuevamente al presidente del Consejo de Cuentas, así como a todos los consejeros y el personal técnico que hoy le acompañan. Enhorabuena por el trabajo realizado, que todos conocemos que es arduo y que es un trabajo muy difícil. Un trabajo reconocido por la propia Junta de Castilla y León, porque, como ustedes mismos manifiestan, la Cuenta General de la Comunidad correspondiente tanto al año dos mil



diecinueve... principalmente el año dos mil diecinueve, presenta importantes avances respecto a los ejercicios anteriores, en línea con las recomendaciones planteadas en anteriores fiscalizaciones. Es decir, la Junta de Castilla y León reconoce su trabajo, igual que este grupo.

Hoy venimos a... a debatir y venimos a exponer la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil diecinueve y ejercicio dos mil veinte. No venimos a exponer otras situaciones respecto a los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós o dos mil veintitrés. Creo que no estamos en condiciones de hacer ningún mitin, y menos de dónde vienen. Tampoco contestaré, mi grupo –permítanme, con todos los respetos–, en contestar ninguna interpelación o aclaraciones que se ha pedido... se ha pedido por parte de algún miembro del grupo.

Cierto es que el Presupuesto de dos mil diecinueve fue un presupuesto prorrogado; hecho que no se ha puesto en duda en ninguno de los informes, porque es una... una herramienta que se permite. Acuérdense todos ustedes de los presupuestos de Rajoy, que fueron prorrogados uno tras otro año, y todo, yo no lo sé, pero creo que se debió a la incompetencia de quien gobernaba en aquellos momentos para negociar unos presupuestos y que se vio abocado a convocar unas elecciones generales poco después.

La Cuenta General de la Comunidad se presenta en el año dos mil diez... dos mil diecinueve, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación, y refleja de forma fiable la actividad económica-financiera de la misma. Igualmente, respecto a la cuenta del ejercicio dos mil veinte, se nos dice que se presenta por primera vez formulando una unidad... formando una unidad y de manera consolidada en todos los documentos que la componen, en consonancia con la agenda... la Cuenta General única del Estado, en línea con lo recomendado desde hace años por el Consejo de Cuentas. Nuevamente, la Junta de Castilla y León ha seguido todas sus recomendaciones, las recomendaciones anteriores.

Respecto a las cuentas generales dos mil diecinueve y dos mil veinte, ustedes mismos, usted, presidente, lo ha manifestado: se han hecho en colaboración con la Junta de Castilla y León y, aunque existen algunas carencias de información suministrada de los estados financieros consolidados de la cuenta de entidades del sector público de la Comunidad sujeta a la... a la contabilidad pública, también existen algunas carencias de información suministrada en la Memoria, y en la cuenta general siguen sin incluir todas las entidades, a falta de algún consorcio, pero generalmente con todas las facilidades que se le han dado.

La Memoria no incluye la opinión manifestada en los informes de la auditoría de cada una de las sujetas a la contabilidad pública. A fecha de confección de la cuenta, solo se había auditado tres, con opinión todas ellas favorables; si bien el informe de auditoría de la única empresa pública de los ocho de las nuevas fundaciones ha sido un gran logro de que se haya presentado en función y con la opinión favorable de todas, aunque la última se presentó de forma extemporánea.

El informe sobre los Presupuestos de las Comunidades Autónomas dos mil diecinueve, elaborado por la Secretaría de Estado de Hacienda, manifiesta que los Presupuestos de la Comunidad no recogen el fondo de contingencia para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, ni la Comunidad aprobó el techo de gasto.



Cierto es que nos encontramos en el dos mil diecinueve con un endeudamiento; un endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad, a treinta y uno de diciembre, de 12.473 millones de euros, un 0,9 superior al del ejercicio dos mil dieciocho. Incumplió el objetivo de estabilidad y... pero sí cumplió el objetivo de... de deuda pública, coincidiendo con el fijado por la Comunidad, en el 21 % del producto interior bruto.

Aquí se nos han rasgado las vestiduras en función al endeudamiento de la Comunidad, tanto en el ejercicio dos mil dieciocho como dos mil diecinueve. Y, fíjese, a mí me llama mucho la atención, porque, si nos fijamos desde el dos mil diecinueve hasta la fecha cómo ha ido evolucionando el producto interior bruto de la Comunidad, nos encontramos que Castilla y León es una de las Comunidades que antes recuperó el producto interior bruto.

Y, por otro lado, nos encontramos en que la deuda, en lo que se ha endeudado la Comunidad, no tiene nada que ver con lo que se han endeudado otras Comunidades Autónomas. Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas y es una de las Comunidades Autónomas con menos deuda de toda España. Si la comparamos con la deuda del Estado, nos encontramos que en el dos mil diecinueve cada uno de los habitantes tendríamos que pagar... tendríamos una deuda de 25.846 euros; se dice pronto.

Y no es que el dinero que haya venido y que haya incrementado las cuentas de la Comunidad Autónoma del Gobierno de España lo haya puesto el señor Sánchez o cada uno de los socialistas de su bolsillo; no, ese dinero ha venido de unos fondos europeos de los que Castilla y León apenas tuvo participación. Fíjese, de los 130.000 millones de euros en fondos del Gobierno de España, 1.000 euros únicamente se destinaron a sanidad; y los fondos que necesitábamos en el dos mil diecinueve eran destinados a sanidad.

Necesitábamos... estábamos en una situación de pandemia en que el gasto era necesario, en el que se produjo un gran gasto, pero cuando se repartieron para Castilla y León no se tuvieron en cuenta ni el impacto de COVID, no se tuvo en cuenta la incidencia del COVID, la dispersión geográfica ni el envejecimiento de la población, no se tuvieron en cuenta tampoco aquellos ingresos por reducción de la actividad económica y la educación; se tomaron de forma discrecional, perjudicando nuevamente a Castilla y León.

Es cierto que hay una deuda, una deuda que hay que salvar; pero una deuda en que vuelvo a poner de manifiesto -y así lo ponen de manifiesto las cuentas- que los servicios públicos esenciales, tanto en educación como en sanidad, son deficitarios para esta Comunidad. Y por ello es necesario una reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas para dar una estabilidad presupuestaria a todos los compromisos y todas las obligaciones de gastos que puede... que sean necesarias para cubrir unos servicios esenciales.

Respecto al dos mil diecinueve, la Gerencia Regional de Salud se nos indica que existen obligaciones pendientes de imputar en el Presupuesto dos mil diecinueve por importe de 417 millones de euros. Cinco vienen de ejercicios anteriores. El incremento que se... se experimentó en dos mil diecinueve es de un 127 %, y ello era debido a la pandemia que estábamos sufriendo y en la incidencia que tuvo en la Comunidad. 5.000.000 de... de euros venían de ejercicios anteriores, en el



que vuelve a poner... es un dato objetivo que pone de manifiesto lo deficitario del sistema sanitario en una Comunidad Autónoma, que es de las mayores, con una gran extensión, con un envejecimiento de la población fundamental, muy importante, y que debe tenerse en cuenta a la hora del reparto de esos fondos, y no se tuvo en cuenta.

Respecto a los avales, la cuantía del riesgo vivo de los veinticuatro avales existentes era de 450 millones de euros, siendo el importe de los veintidós avales existentes, a fin del ejercicio, 436; con lo cual, se produjo una reducción del 4,7 %.

Y, respecto al pago de proveedores, la Comunidad ha cumplido siempre con los plazos establecidos en la normativa de morosidad, obteniendo ratios inferiores a treinta días, siendo una de las Comunidades Autónomas que cumple con el pago a proveedores en el tiempo estimado. Solamente hubo una excepción: marzo, noviembre y diciembre.

Respecto a las recomendaciones del Consejo de Cuentas, respecto al dos mil diecinueve emite un total de diecinueve recomendaciones, y en el dos mil veinte, única y exclusivamente catorce recomendaciones, entre las que destacan: la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad... contabilidad pública. La Memoria no incluye en los informes de auditoría de cada una de las entidades. Y repito, se presentaron al final todas, pero de forma extemporánea se presentó una.

También existen una serie de obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto que devengan... devienen de la Gerencia Regional de Salud, tal como he manifestado con anterioridad y los motivos por los cual se había producido. El total de obligaciones reconocidas no han sido aplicadas al Presupuesto, lo que se podría poner en inobservancia de las normas presupuestarias.

También nos indican que la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio. Esto es un punto que se debe tener en cuenta porque el Presupuesto, informe tras informe, siempre es una de... de las alegaciones recurrentes, y la Junta de Castilla y León tiene que ponerse al día de respecto al registro del inventario.

Se han propuesto los ajustes en relación con el resultado del presupuesto consolidado, un ajuste negativo de 258 millones de euros; lo que supone que el resultado presupuestario consolidado sería negativo, por importe de 500 millones, así como el balance consolidado, un pasivo de 107 millones, etcétera.

Las entidades sujetas a contabilidad pública deberían hacer uso de las notas que relacionan los estados financieros de la Memoria, pues la finalidad de la columna establecida es la de relacionar, completar, ampliar y complementar todos ellos -una de las recomendaciones que es meramente técnica-.

Sobre la Gerencia Regional de Salud, el TARCCYL, deben usar cuentas con saldo contrario a su naturaleza; la consecuencia es un desajuste de cifras de activo y pasivo -también una de las recomendaciones puramente técnica-. Al igual que la Intervención General de la Administración debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que realmente complete, amplíe y comente la



información obtenida en los documentos haciendo uso de las columnas habilitadas al respecto. Si nos fijamos, la mayor parte de las recomendaciones son relacionadas con cuestiones muy técnicas, tanto de las cuentas dos mil diecinueve y dos mil... y dos mil veinte.

Respecto a la cuenta general dos mil veinte, decir que, en las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, el mayor peso presupuestario corresponde a la Administración general, seguida de la Gerencia Regional de Salud, a la Gerencia de Servicios Sociales: 83,3, 6 % y 3,8, respectivamente, del presupuesto definitivo consolidado de ingresos.

En gastos, la Administración general representa el 49,5; la Gerencia de Salud, el 37,3, y la Gerencia de Servicios Sociales, 8,4. Ahí volvemos a una de las preguntas que se hicieron al consejero de Sanidad en relación con los fondos recibidos por el Estado español, en el que dijo que era una gota dentro de un mar.

Las necesidades de esta Comunidad Autónoma en cuanto a los servicios de salud son fundamentales y son esenciales. Se debe a la dispersión geográfica, también al envejecimiento de la población y a otras cuestiones que deben de ser... ser revisadas para que haya un reparto justo de los fondos, basados en el principio de solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas. No por ello tiene que ser una crítica a la... a una gestión presupuestaria y a una Cuenta General de la Comunidad que se ve desde... desde un punto de vista puramente técnico y no político.

Respecto a la Gerencia Regional de Salud, existen obligaciones pendientes de imputar -Presupuesto dos mil veinte- por importe de 62 millones de euros, siendo 5,5 millones de euros de ejercicios anteriores. Además, existen obligaciones de ejercicios anteriores debidamente imputadas por importe de 412 millones.

Respecto a los ajustes, propone que el resultado presupuestado consolidado, un ajuste positivo de 535 millones de euros, que sitúa la cifra total por un importe positivo de 323 millones.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, es cierto que las reglas fiscales quedaron suspendidas para los ejercicios dos mil veinte y dos mil veintiuno, por ello, se cumplió... se han cumplido todos los parámetros. Y si en el dos mil diecinueve no se cumplió con la regla de gasto es debido a una situación importante, que fue una pandemia sobrevenida, perfectamente previsible antes del día de la... del doce... del tres de marzo -ya no me acuerdo-, el Día de la Mujer, totalmente previsible y que, sabiendo lo que sucedía en Italia, no pusimos remedio y se desbordó en toda la Comunidad Autónoma y en toda España.

Señorías, los informes reflejan una situación técnica de las cuentas dos mil diecinueve-dos mil veinte; unas cuentas en que aquí no vamos a hacer ningún alarde de buena gestión, porque es una cuestión meramente técnica, aunque podríamos hacerlo.

Y solo me quedo con dos ideas fundamentales respecto a las cuentas:

Una, somos la Comunidad que hemos recuperado el producto interior bruto; somos la Comunidad que menos tiene endeudado el producto interior bruto, un 24 % frente al 95,5 % que endeudó España en el dos mil diecinueve, o el 120,4 % del producto interior bruto español en el dos mil veinte.



Y, por otro lado, se pone de manifiesto otra vez estas cuentas, las deficiencias y el problema de... es necesario una urgente modificación de la financiación de las Comunidades Autónomas para poder hacer frente a todos aquellos servicios que los estamos obligados a prestar, y que el Estado español, mal que le pese a algunos, está obligado también a asistir y ayudar para... para que sean unos servicios de calidad; máxime que en esta Comunidad Autónoma la gestión ha sido buena porque, con los pocos recursos que tenemos, se maximizan todo lo posible y un poco más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos por sus intervenciones, por sus reflexiones y por sus aportaciones a... a estos dos informes que he presentado esta... esta tarde, y que tienen una gran complejidad. Como saben ustedes, el informe de la cuenta es un informe especialmente complejo, con un amplio contenido que, en sí mismo, puede generar multitud de debates; puede abrir debates sobre distintas cuestiones que la conforman, y sobre eso querría hablar también un poquito esta tarde.

No lo he hecho antes, pero querría agradecer a... al subdirector de Fiscalización, Javier Fraile, que fue el responsable de estos informes, que se ha jubilado recientemente, quería agradecerle la elaboración de los mismos, al tiempo que quiero dar la bienvenida a la nueva subdirectora de Fiscalización que va a asumir esta competencia a partir de ahora, Elena Herrero, que nos acompaña esta tarde y que se ha incorporado al Consejo de Cuentas pues no hace mucho tiempo todavía.

Desde el punto de vista formal, me gustaría hacer una reflexión sobre la cuenta. La primera vez, como he dicho antes, que la cuenta se presenta como única... una única cuenta. Única cuenta -no tres cuentas, no desde las entidades sujetas al régimen de contabilidad pública, empresas públicas y fundaciones-, y se hace de manera consolidada. Es decir -y yo creo que es un dato que tienen que conocer-: nosotros, nuestra Comunidad Autónoma, tras la modificación de la Ley de Hacienda de la Comunidad, del Artículo 228 de la Ley de Hacienda de la Comunidad, por la Ley de Medidas del año veintiuno, somos... -y es un dato objetivo, de acuerdo con informes recientes que está elaborando en estos momentos el Tribunal de Cuentas sobre todo el sector público autonómico- somos pioneros, es decir, Castilla y León es pionera en presentar una única cuenta y hacerlo de manera consolidada.

El informe mantiene que esa consolidación que ha intentado evitar las... la dispersión o... de distintas anotaciones, es decir, se ha hecho razonablemente. Hay limitaciones, como aquí se ha puesto de manifiesto, pero son limitaciones en el contexto de una Comunidad Autónoma que ha tomado una decisión siguiendo recomendaciones históricas -también hay que señalarlo- del Consejo de Cuentas de, por primera vez, presentar una única cuenta y consolidada. Y es un paso, desde el punto de vista de la contabilidad pública, definitivo, en línea con la Cuenta General



del Estado y en línea con las recomendaciones –como estoy diciendo– que ha hecho históricamente el Consejo de... de Cuentas. Elimina, por lo tanto, las duplicidades por operaciones internas y se configura como una única Cuenta General de la Comunidad.

Otra reflexión que quería hacer es sobre el plazo. Es decir, nosotros, como saben ustedes –lo recordarán por lo menos los representantes de los grupos parlamentarios a los que nos dirigimos en su día solicitando una modificación normativa de los plazos de rendición de cuentas–, entendemos que hay que acortar el plazo de rendición de cuentas de la Comunidad. Es decir, la Comunidad de Castilla y León rinde la cuenta general de acuerdo con lo señalado, en este caso, por el Artículo 7 de la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas, a treinta de noviembre; cuando hay Comunidades que lo hacen ya... por ejemplo, el Estado lo hace a treinta de junio, otros lo hacen en distintas fechas de julio, otras en octubre. Es decir, hay una declaración en ese sentido del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de toda España, solicitando un plazo común para todas las Administraciones de rendición de cuentas.

Y en ese sentido, nosotros, el Consejo de Cuentas, en nuestra propuesta de reforma normativa planteamos como fecha orientativa o deseable el uno de agosto. ¿Y por qué lo hacemos? Hombre, porque hay que pensar que estos plazos de rendición se establecieron en leyes que se aprobaron hace veinte años, cuando los sistemas de rendición de cuentas que se aplicaban entonces nada tienen que ver con... con los que existen actualmente. Como he dicho alguna vez, la cuenta no existe en papel; la cuenta es fundamentalmente electrónica. Es decir, hoy se podría rendir la cuenta en plazos mucho más cercanos a la gestión pública que se rinde; y, desde el punto de vista del control parlamentario que hace esta Cámara, conocer las cuentas mucho antes, en este contexto, de lo que está ocurriendo en este caso con las cuentas de dos mil diecinueve y de dos mil veinte.

Por tanto, nosotros plantearemos, como estoy diciendo, esa... esa modificación del plazo de rendición de cuentas, para lo que es necesario e imprescindible modificar también la Ley de Hacienda de la Comunidad. Es decir, esta modificación requeriría una modificación normativa de acortamiento de los plazos de rendición de cuentas.

Y en ese contexto que les estoy señalando, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de los plazos, desde el punto de vista de la nueva subdirectora de... de dirección de Fiscalización que va asumir este informe, estamos apuntando una reflexión. Yo creo que es una reflexión que... que les va a parecer razonable. Este informe, como es lógico, es un documento que manifiesta de una manera evidente la salud financiera de la Comunidad Autónoma; es un informe que habla del destino de los fondos, de la eficacia en el uso de esos fondos, pero que, fundamentalmente, tiene como finalidad decir si las cuentas que rinde la Comunidad son o no reales. Es decir, este informe es un informe de legalidad; pero fundamentalmente debe ser un informe económico-financiero que haga una declaración de exactitud y de fiabilidad de la cuenta de la Comunidad.

En ese contexto, nos planteamos hacer un informe más resumido, más ajustado al... al contenido legal que establece en este supuesto el informe de la Cuenta General de la Comunidad, sin perjuicio, sin perjuicio, de seguir acometiendo informes



de carácter especial. Es decir, este informe en sí mismo da para un informe de cuenta general y, previsiblemente, para cuatro o cinco informes complementarios, tanto de legalidad como económico-financieros.

De hecho, este año, si se dan cuenta, estamos acometiendo ya dos informes complementarios: uno, de la deuda pública de la Comunidad, que lo estamos haciendo no desde el punto de vista de legalidad –que aquí se habla fundamentalmente desde el punto de vista de la legalidad, si cumple o no cumple con el objetivo de deuda pública–, sino también desde el punto de vista de gestión, de gestión –que aquí se ha planteado–, gestión de ese programa presupuestario. Es la cuarta política presupuestaria de la Comunidad, o la tercera, y, por lo tanto, queremos saber cómo se gestiona el programa de deuda pública. Aquí se han hecho reflexiones sobre la tabla de amortización, es decir, o el informe que estamos también acometiendo sobre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Es decir, intentaríamos, en ese... en esa reflexión que se está llevando a cabo, hacer un informe de cuenta general más ajustado al contenido legal que le corresponde y complementarlo con otros modifica... otros informes, como les acabo de mencionar, de carácter legal o económico-financiero: el de deuda pública o el de la Gerencia Regional de Salud. Y ello, con otro compromiso añadido, y es que el informe lo aprobaríamos en seis meses. O sea, intentaríamos, desde la rendición de cuentas, desde la rendición de cuentas, si es en este caso en noviembre, evidentemente, en los seis meses siguientes tener aprobado el informe de la cuenta general.

¿Que se haya traído aquí el informe de la cuenta este año del dos mil diecinueve? Eso sí que no es responsabilidad del Consejo de Cuentas. Es decir, a mí me hubiera gustado traer el informe del diecinueve en el transcurso del año pasado y ahora estar debatiendo estrictamente el informe más reciente. Pero esto, como saben, son coyunturas, como he dicho en alguna ocasión, son coyunturas en ocasiones inevitables. Ha habido unas elecciones anticipadas, ahí se ha suspendido la... el trabajo de esta... de esta Comisión, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, ese sería el compromiso que yo quiero trasladarles desde el punto de vista del... del Consejo de Cuentas: revisar el alcance y acometer una nueva estructura de la cuenta general.

Se ha hablado de las recomendaciones. Sí tenemos el informe de seguimiento de recomendaciones del año... del año diecinueve. Cierto es que muchas de las... de las recomendaciones son estrictamente contables, dirigidas a la Intervención General de la Comunidad, y que son muy importantes desde el punto de vista de la rendición de la cuenta; pero que no tienen, por decirlo alguna manera, desde el punto de vista público, pues un alcance político o una trascendencia política, sin perjuicio de que son estrictamente técnicas, y luego sí tienen trascendencia en las políticas concretas.

Señalar que, de las diecinueve recomendaciones del Consejo en ese año, tres se corrigieron totalmente, cinco se aplicaron parcialmente y once no han sido aplicadas; destacando, entre ellas, que siete no lo han sido porque la Junta de Castilla y León no comparte las recomendaciones del Consejo, y otras dos que han sido tomadas en consideración. Cuando digo la Junta de Castilla y León, me refiero fundamentalmente a la Intervención de la Comunidad. Por tanto, han sido corregidas totalmente el 16 %, parcialmente el 26 %, tomadas en consideración el 11 % y el grado de aceptación es del 53 % de las recomendaciones presentadas.



El año... el año veinte, efectivamente, fue el año del... del COVID y yo la... la única reflexión que voy a traer, que ya la hice aquí en... en su momento, cuando presenté el informe sobre la ejecución funcional del gasto en el año... o sea, informe económico-financiero en relación con el... con el COVID, se hicieron... se hizo una reflexión precisa sobre la ejecución funcional del gasto, es el siguiente, es decir: Castilla y León tuvo, efectivamente, fondos extraordinarios -la cuantía más o menos aquí se ha señalado con detalle-, entre los cuales, 1.063 millones de euros se dedicaron a sanidad y unos 370 millones, aproximadamente, a la Administración general de la Comunidad, a determinadas políticas en muchos casos relacionadas con el COVID.

Es decir, hubo un aumento de financiación también del modelo de financiación autonómica, pero lo cierto es que nuestra Comunidad, que absorbió esos fondos que se destinaron a lo que se debían destinar, que era, lógicamente, la política sanitaria, la duda que a mí se me plantea, y que es... esa es la respuesta que yo quiero trasladarles, es si esos fondos eran necesarios con carácter coyuntural o con carácter estructural; es decir, si Castilla y León puede prescindir fácilmente de esos +1.063 millones destinados a la sanidad, o si, muy al contrario, esos fondos son necesidades estructurales de nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando hablamos de la deuda de Castilla y León, tenemos que pensar que la deuda, fundamentalmente esa deuda que va creciendo, deviene de las políticas de sostenimiento de los servicios públicos esenciales, con un crecimiento de la deuda pública sostenible. Y, por lo tanto, evidentemente, pues tendríamos a lo mejor que plantearnos que ese modelo de financiación hoy es claramente insuficiente para la Comunidad de Castilla y León. Porque yo no creo, sinceramente, que nuestra Comunidad pueda dar un paso atrás en relación con los objetivos que ha alcanzado en política sanitaria, en política educativa o en política de atención y de servicios sociales, entre otros, fundamentalmente. Y de ahí, como he dicho antes, deviene la deuda.

Por tanto, no es tanto la suspensión o no de las reglas fiscales. Las reglas fiscales en el dos mil veinte, aunque se suspendieron, como he puesto de manifiesto en el informe, se cumplieron. Es decir, se cumplió con el objetivo de déficit, se cumplió con el objetivo de deuda pública, se cumplió con la regla de gasto; en el dos mil veinte sí se cumplió. Pero ese no era el problema; el problema es que, efectivamente, una situación sobrevenida tuvo que ser atendida por el Estado, por el Estado español, en todo el territorio español, en todas las Comunidades Autónomas, también en Castilla y León, aportando un importante contingente de fondos económicos.

Pero yo reitero, yo creo que habría que saber delimitar muy bien lo que es estructural de lo que es coyuntural, porque, cuando desaparezcan, como desaparecerán en las cuentas venideras esos fondos de carácter extraordinario, veremos, sinceramente, cuál es la situación económica de nuestra... de nuestra Comunidad. Y por mi parte, nada más. Si tienen alguna aclaración, estoy a su disposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Iniciamos de esta forma un turno de réplica. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, el procurador don José Ramón García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente, agradecer las explicaciones que ha dado el señor presidente del Consejo de Cuentas. Y, bueno, y recalcar ese 53 % de aceptación de las recomendaciones por parte de la Junta; es decir, del 53 % al 100 %, creo que queda todavía mucho camino que recorrer. Con lo cual, espero que la Junta acepte estas recomendaciones y las... y lo... y las realice y las ponga en vigor.

En cuanto al... a la financiación de la Comunidad Autónoma, por supuesto que la Comunidad Autónoma necesita más financiación; pero reitero que lo que ustedes piden o el... o el Gobierno de la Junta o el Grupo Popular pide a... al Gobierno central, lo recalco, que sería necesario que lo hicieran entre las dos regiones de esta Comunidad. Es decir, hay una región que está infrafinanciada, que es la región leonesa, con lo cual, espero que ese equilibrio que ustedes exigen al Gobierno central entre Comunidades, pues ustedes lo hagan en esta Comunidad con las dos regiones, tanto la castellana como la leonesa. Porque la que más población pierde es la región leonesa, la que... la población más envejecida está en la población leonesa y donde menos se invierte, digan lo que digan, es en la región leonesa; con lo cual, lo que ustedes exigen al Gobierno central, aplíquenlo ustedes en esta Comunidad para la región leonesa.

Con lo cual, evidentemente que no se puede dar pasos atrás en las políticas de educación, de sanidad y en los servicios públicos; pero hay dos velocidades en esta Comunidad: hay provincias que tienen unos servicios de educación y de sanidad mucho mejores que en otras provincias, y por eso ruego que busquen ese equilibrio que tanto desean y ansían.

Porque nosotros, los leoneses, también queremos ese equilibrio: también queremos que nuestros hospitales estén bien atendidos, con buenos médicos, con buenos servicios, con unos edificios acordes a las necesidades de hoy en día; que nuestros institutos y colegios estén bien mantenidos y bien servidos en cuanto a todo lo que necesitan para la buena educación y formación de nuestros alumnos y alumnas; y, por supuesto, que nuestros servicios públicos se adecúen, porque tenemos carreteras que dan verdadera... verdadera vergüenza, que falta... falta de mantenimiento, pero no solamente a nivel autonómico, a nivel nacional, ¿eh? Es decir, el tirón de orejas se lo puedo dar a ambas Administraciones, y por eso les reitero que eso que exigen al Gobierno central se lo apliquen ustedes en la Comunidad.

En cuanto a lo demás, no voy a extenderme mucho más. Agradecer el informe que han presentado aquí. Desde luego que... que asumimos todas las recomendaciones que han hecho en este informe, y ojalá en el siguiente informe que se presente haya pocas recomendaciones, porque eso significará que la Junta de Castilla y León hace su trabajo y lo hace bien. Y por lo demás, muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. Para un turno, en este caso compartido, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Javier Teira Lafuente, por un... ¿no? Pues en ese caso tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Interesante debate el que quería... el que se podría suscitar a propósito de lo que acaba de decir el presidente del Consejo de Cuentas acerca de la financiación coyuntural o estructural. Sería un debate, desde luego, que nos llevaría bastante tiempo, pero algún día habrá que acometerlo, efectivamente, posiblemente. Esperemos que, en cualquier caso, dentro de lo que es el ámbito de una política autonómica diferente a la que conocemos hoy en día.

En cualquier caso, sí tengo que decir una cosa, y es que no deja de sorprenderme las manifestaciones de la reputada portavoz del Grupo Socialista, que nos pretende dar lecciones de manera continua y constante acerca de cuál es la ortodoxia económica a aplicar. Estos que defienden los estados de alarma inconstitucionales -por dos veces-, la mayor caída del PIB de toda Europa, el mayor incremento de deuda pública de toda Europa, el mayor paro de toda Europa, ¿verdad?, cincuenta y cuatro subidas de impuestos en cinco años, ¿verdad?, y, por supuesto, los 2.000 millones que ahora nos reclaman diferentes países de toda Europa como consecuencia de las grandes barbaridades que se ha cometido no aceptando los arbitrajes de los tribunales internacionales. Eso también es subir el gasto público, señora procuradora, también esos 2.000 millones van a costarles a los españoles, aparte de las desgracias que cometen ustedes de manera continua.

Pero, bueno, por centrarnos en el debate, efectivamente, la Intervención General forma parte de lo que es el control financiero de la Comunidad Autónoma y, efectivamente, las recomendaciones que realiza en el informe son recomendaciones de carácter muy técnico, pero no debemos dejar de olvidar que es precisamente el control de la Intervención General el que permite muchas veces establecer qué y cuándo y cómo y de qué manera se puede realizar el gasto. Por lo tanto, es importante hacer hincapié en que esas recomendaciones se lleven a cabo.

Y a mí lo que sí me gustaría saber -y esa es una pregunta que sí quiero formular al señor Amilivia- es si es que acaso la Intervención General de la Comunidad adolece de medios para poder llevar a cabo ese control. Porque, claro, es que cuando estamos viendo que la recomendación 3, la 5, la 6, la 8, la 10 y la 11 del informe del dos mil veinte se están refiriendo... -amén de las recomendaciones del año dos mil diecinueve- son tendentes o están destinadas a esta Intervención, pues, hombre, la verdad es que, aunque no tenga trascendencia política lo que... lo que se refiere esas recomendaciones, sí es cierto que tienen trascendencia económica.

Entonces, sí que... y, sobre todo, puede tener también trascendencia legal a la hora de aplicar alguna de las medidas que... que aplica la... la Intervención o que debe aplicar la Intervención. Entonces, sí me gustaría saber cuál es la causa o cuáles pueden ser las causas por las que la Intervención es llamada a ejecutar estas recomendaciones de manera tan constante y permanente.

Y luego también hay una cosa que me llama la atención en relación a las recomendaciones, que es que algunas entidades... se diga que algunas entidades estén fuera del marco legal o instrumental en cuanto a la rendición de cuentas, que es lo que señalan los apartados 3, 4 y 14 cuando se habla de la falta de control sobre los avales que realiza la Administración general de la... de la Comunidad; y, sobre todo, si tenemos en cuenta que estos avales importan hasta 460 millones de euros.



Cualquiera que haya trabajado en el sector financiero sabe de la importancia que tienen las obligaciones que se contraen en los avales; son obligaciones que se asumen y son obligaciones de carácter económico. Entonces, cuando se habla de falta de control, ¿exactamente a qué nos estamos refiriendo? ¿No se conocen los vencimientos? ¿No se sabe si se han tenido que retirar esos avales y continúan en vigor? Es decir, estas cuestiones creo que es importante tenerlas en cuenta, porque estamos hablando de una cantidad de riesgo indirecto asumido por la Comunidad que es elevado o bastante elevado. Entonces, en ese sentido, sí me gustaría tener alguna... alguna aclaración, si es que es posible.

Por mi parte, nada más. Por mi parte, agradecer una vez más el trabajo del Consejo de Cuentas, confiando que, efectivamente, se pueda realizar un... un informe más breve, más compendiado, de aquello que realmente interesa a lo que es la cuenta general; porque, efectivamente, como se ve en el propio informe, se abren varios frentes, no solamente se habla de cuenta general, sino que se habla de elementos tan importantes como son el endeudamiento de la Comunidad u otros aspectos que usted ha señalado, y que, realmente, siendo significativos, sí que hacen perder un poco el horizonte sobre lo que son las cuentas y lo que directamente debe afrontar el... el informe.

Agradecerles una vez más el esfuerzo. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y con brevedad. Bueno, es que no voy a hacer ni contestar alusiones personales porque no merece la pena. Yo en mi vida le he intentado dar lecciones absolutamente a nadie. Quien se sienta aludido, pues tiene un problema personal serio.

A mí lo que sí que me gusta, y será por deformación profesional -y lo compartiré, supongo, el señor Amilivia-, es que, cuando uno habla de cifras y de datos, tiene que ser lo más riguroso posible, porque estamos hablando de... de la economía de Castilla y León y estamos hablando de la vida de las personas. Entonces, hombre, sin ánimo, de verdad, de absolutamente de nada: la pandemia comenzó el catorce de marzo del dos mil veinte. En el dos mil diecinueve no había pandemia. Con lo cual, pues ya que uno va a hablar de datos y de años y de cifras, por lo menos eso, por lo menos eso, dar lo justo, pero bueno, y dar lo correcto.

Pero sí, claro, si uno no sabe si su líder político prorrogó o no prorrogó presupuestos y encima luego lo... lo equivoca y da el nombre que no es y dice que se cumplen los parámetros cuando no se tenían que cumplir, y que en el dos mil diecinueve se cumplió, cuando precisamente no se cumplió; es que yo no voy a hablar ya ni de enfoque técnico ni político, simplemente que, cuando uno da los datos, pues por lo menos leerlos bien. Luego ya el enfoque político que quiera hacer cada uno pues es libre, evidentemente.



Pero lo que le digo, por lo menos, cuando uno da una cifra, que sea la correcta. Yo creo que aprendernos todos que la pandemia empezó en el dos mil veinte, tampoco es mucho esfuerzo.

¿Que aquí se diga que se recuperó el PIB? Pues yo entre la opinión que pueda dar una portavoz, sea del partido político que sea, me da igual, y un informe de la AIREF, pues que nadie se sienta ofendido, pero yo me voy a crear el informe de la AIREF; y, desgraciadamente, no hemos recuperado el PIB prepandemia en... en Castilla y León.

Y que luego se diga que con los pocos recursos que tenemos todo lo que conseguimos, pero... pues no lo acabo de entender tampoco, porque es lo contrario a lo que dice el presidente de la Junta de Castilla y León, que dice que tenemos unos ingresos récord. Entonces, ¿en qué quedamos, en que tenemos o no tenemos? ¿En que tenemos pocos o en que tenemos unos ingresos récord?

Yo le voy a decir también lo que digo cuando... cuando uno da datos, es que... de verdad, es que se tiene que ser muy riguroso. Que se diga que los fondos europeos en Castilla y León no han tenido incidencia, cuando somos la quinta Comunidad Autónoma que más dinero ha recibido: 1.800 millones de euros; los Fondos COVID, 1.500 millones de euros, con un porcentaje de distribución estatal por encima del porcentaje de población que tenía Castilla y León.

Pero, fíjese, la gestión fue tan buena con esos escasos Fondos COVID, como se dice aquí, que no gastaron 264 millones de euros; concretamente, y como digo, a cifras correctas, que hay que darlas exactas: 264.700.000 euros que no se gastaron de esos escasos Fondos COVID. Pues yo, como castellana y leonesa, me... me tiemblan las piernas al... al decirlo.

Y mire, cuando ha hecho usted aquí esta reflexión, señor Amilivia, y es verdad que sería un... un debate interesante lo de que si los Fondos COVID deberían de ser coyunturales o estructurales, a mí me gustaría que usted manifestara la opinión: ¿cómo ve la compatibilidad de que los Fondos COVID fueran estructurales con que se perdonen 200 millones de euros a los 20.000 ricos de Castilla y León? Que nosotros estemos demandando 1.063 millones de euros como unos fondos permanentes para Castilla y León, pero, a la misma vez, yo tome las decisiones fiscales de perdonar impuestos a quien más gana y deje de recaudar 200 millones de euros.

¿Usted lo ve compatible? Porque yo, discúlpeme, no lo veo. Algo... algo no... en los platos de la balanza que no quedan equilibrados. Yo no veo la compatibilidad en exigir más dinero a... al Gobierno de España para suplir y para cubrir... -perdón, es el... el verbo correcto- para cubrir los servicios públicos básicos, pero a la misma vez yo renuncie a tener dinero, perdiendo recaudación, para cubrir esos servicios públicos básicos. Pues yo no le veo la compatibilidad. Es más, a mí me parece una incongruencia económica total. Eso sí, demagogia política, desde luego; pero incongruencia, incongruencia económica total.

Pero me gustaría, de verdad, el que usted manifestara la opinión, puesto que ha sido usted el que ha abierto el debate, la puerta del debate, y yo la cruzó sin ningún problema y cuando usted quiera. Yo volver aquí a discutir los estados de alarma inconstitucionales, cuando quien los pedía lo que quería era un estado de excepción y que salieran con las metralletas a la calle y que nadie se pudiera mover, es que, de verdad, hombre...



Que, mire, el papel lo aguanta todo, y nosotros podemos venir aquí a decir la mayor barbaridad que se nos ocurra en ese momento; pero es que luego resulta que siempre hay un documento oficial –siempre hay un documento oficial– que nos quita o nos da la razón. Entonces, yo creo que hay cosas que no se pueden decir a la ligera, sobre todo por la responsabilidad que llevamos detrás, que somos representantes de... de los ciudadanos.

Pero ya me ha dejado completamente impactada que un grupo político que no cree en las Comunidades Autónomas, que quiere que desaparezcan, diga que a ver si se afronta de una vez la financiación de las Comunidades Autónomas. ¡Pero si quieren que desaparezcan! ¿Pero cómo se van a sentar ustedes a negociar una financiación de un estamento, de una Administración que quiere que desaparezcan? ¡Hombre!, aclárense, aclárense.

¿Creen ustedes en las Comunidades Autónomas? ¿Sí o no? Porque lo mismo mañana nos vienen diciendo que también van a creer en el cambio climático. Y también, si hoy es día ocho de mayo, estamos en manga corta, lleva sin llover tres meses, hace un mes y medio hubo una granizada, eso es porque también Pedro Sánchez provoca la sequía y sacan no sé cuántos aviones al... al cielo para espantar a las nubes.

Hombre, a mí me ha dejado, de verdad, todavía, como dice el otro: lo estoy masticando. Que alguien venga a hablar, alguien que no cree en las Comunidades Autónomas diga que a ver si afrontamos de una vez por todas la financiación de las Comunidades Autónomas, pues será porque quieren ustedes cobrar más por asesores que no hacen nada, porque otra cosa es que no tiene... no tiene ningún sentido.

Y mire, yo, como española, porque yo me siento muy orgullosa de ser española, y como española, claro que defendiendo al Gobierno de España cuando toma decisiones, decisiones acertadas. ¡Pues claro que defendiendo una gestión que sube el salario mínimo hasta los 1.080 euros! ¡Pues claro que defendiendo y voy a defender una gestión que sube el 8,5 % las pensiones, y no como aquel dirigente político que hubo, por desgracia, en este país que subía 20 céntimos las pensiones, que costaba más el sello de la carta que mandaba la subida que la propia subida! ¡Pues claro que lo defendiendo! Defendiendo una gestión donde sí haya habido el mayor incremento de becas de la historia. ¡Claro que defendiendo una gestión donde, a día de hoy, ocho de mayo, hay 20,6 millones de personas cotizando a la Seguridad Social! Lo nunca visto. ¡Pues claro que defendiendo que a uno de abril se hayan creado 420.000 empleos! ¡Pues claro que lo defendiendo! Y cualquier español que se sienta muy español, con bandera, con pulsera o sin pulsera, se tendría que sentir orgulloso.

Y a mí verdaderamente me gustaría, además, como castellana y leonesa, que alguna vez subiera el señor Carriedo al hemiciclo, a... al estrado, y los datos que diera de esta Comunidad fueran buenos. Ojalá. Ojalá. Y, además, respaldados por informes. Y ojalá no hubiéramos perdido 13.000 habitantes en Castilla y León. Ojalá. Y ojalá no hubiéramos perdido 2.800 autónomos en el año dos mil veintidós. Y ojalá no hubiéramos perdido 5.000 agriculto... no, 8.000 agricultores en los últimos cinco años; pues ojalá. Pues ojalá no se nos fueran... nosotros, que somos una fábrica de talentos, que tenemos las mejores universidades de España, que formamos como nadie a los nuestros y los expulsamos fuera, los expulsan fuera, porque no les dan oportunidades para trabajar. Pues ojalá todo... todo eso fuera diferente.



Y para eso nosotros trabajamos cada día. Ustedes no sé para qué. Espero que para lo mismo. Espero que para lo mismo. Espero que para lo mismo. Pero nosotros trabajamos para eso.

Y yo me alegro de los buenos datos. Y yo me alegro de los buenos datos. Y cuando me levanto por la mañana y salta un teletipo de ICAL y da un buen dato, como ha dado hace poco del... del incremento de la producción industrial en Castilla y León, me alegro. ¡Pues claro que me alegro! Pero como ustedes se enfrascan y se meten en la maleta en que cuanto mejor... en cuanto peor, mejor para nosotros; pues así estamos: tirando piedras ustedes contra su propio tejado y criticando a un Gobierno que ha sido dirigido por el Partido Socialista y que ha mandado dinero para que no se murieran los castellanos y leoneses. Y usted todavía siga metido... bueno, es que no... no quiero debatir porque, además, no debo ni dirigirme a usted, porque no es el objeto de debate de hoy, sino al señor Amilivia; pero que no tenía ninguna duda de que iba usted a volver a decir el endeudamiento del Gobierno de España.

Y, como decía yo antes: ¿de dónde se piensan los parlamentarios, de verdad, de Castilla y León que sale el dinero para financiar los servicios públicos? ¿De dónde se creen ustedes que salen? Porque solamente... máquina de dinero todavía no lo hemos inventado, y solamente salen de dos vías: o recaudo impuestos o pido prestado dinero. No hay más. Y no les gusta ninguno, y no les gusta ninguno; pero cobrar la nómina a final de mes, sí. Muchas gracias por su trabajo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, rectifico, y a mí no me cuesta para nada rectificar: con COVID-19, hablé que se había producido en dos mil diecinueve, no, fue en el dos mil veinte. De hecho, el primer caso reconocido, el treinta y uno de enero del dos mil veinte en la... en La Gomera. Rectifico.

La verdad que me alegra que estemos todos de acuerdo en el que el dinero de España no viene del Gobierno, sino de todos los ciudadanos y del sacrificio de todos los ciudadanos de... Y cuando con impuestos bajos se logra que el producto interior bruto se recupere, que los datos de industrialización de Castilla y León sean buenos y todos los celebremos, se debe a una buena gestión y a generar riqueza. Para tener más recursos no solo es necesario subir impuestos, sino todo lo contrario: generar riqueza.

Y, de hecho, el producto interior bruto prepandemia en Castilla y León... Castilla y León fue una de las primeras autónomas... Comunidades Autónomas que lo recuperó. También, no quiero dejar de pasar la oportunidad para agradecer al señor Fraile el trabajo realizado, un gran trabajo y, vuelvo a repetir, reconocido por la Junta de Castilla y León y por todas las entidades. Y dar la bienvenida a la señora Herrero, a la nueva directora de Fiscalización.



Respecto a las... a las... a la intervención del señor presidente del Consejo de Cuentas, estoy de acuerdo con usted. Por un lado, nos encontramos con el dos mil veinte, ha sido una cuenta única y consolidada, y somos pioneros; con lo cual, es de alegrarse todos los grupos políticos, en vez de interpelarnos unos a otros. Yo no voy a entrar en esa interpelación. Y, por otro lado, la consolidación, que se ha hecho razonablemente, siguiendo recomendaciones históricas que, por fin, hemos hecho nuestras. Y a pesar de que le ha costado mucho al Consejo de Cuentas, la Junta de Castilla y León, al final, las ha asumido, y reconociendo el trabajo del Consejo. Es un reconocimiento de todo el trabajo del Consejo durante muchos años.

Respecto a los plazos, pues este grupo tendrá que valorarlo, y también está de acuerdo en acortar los plazos. Puede haber un plazo común, que se puede... puede ser el uno de agosto; o un plazo común para todas las Administraciones públicas, que sería lo más razonable para tener en cuenta todas las cuentas... las cuentas generales de todas las Administraciones, todas casi a la vez, para poder hacer un análisis preciso. Y en eso también estamos de acuerdo, a pesar de que sea necesaria una modificación de la Ley de Hacienda de la Comunidad, que es perfectamente asumible.

Y también estoy de acuerdo que estas... estos informes se hacen desde el punto de vista formal, desde el punto de vista de plazos, y son documentos que manifiestan la salud financiera de la Comunidad Autónoma. Las cuentas, por un lado, son reales; nos encontramos que se complementan el principio de legalidad, que es lo que cumplen estas cuentas, de conformidad a la ley, y también tienen que estar complementadas con un informe económico-financiero, que es la gestión programada del... del Presupuesto.

Respecto a todo lo que se ha manifestado, me gusta que... y la verdad que estoy contenta de que aquí, en las últimas intervenciones, se haya hablado por fin bien de Castilla y León, en el que hemos sido, como he... como hemos dicho, a pesar de que a algunos les pese, que somos la primera Comunidad Autónoma que recuperó el producto interior bruto prepandemia; con lo cual, se genera riqueza. No hace falta subir impuestos para generar riqueza y tener más recursos.

Por otro lado, somos... llevamos veinticinco meses consecutivos en que la tasa del paro va disminuyendo y somos cuando más empleados tenemos en Castilla y León desde hace trece años. La verdad que es para que estemos todos orgullosos y nos alegremos. Y ello pone de manifiesto que las políticas de bajada de impuesto de... del señor Mañueco han sido productivas y tienen sus frutos.

Respecto a las recomendaciones y centrándome una vez más, también estoy de acuerdo en que es necesario complementar estos informes con informes complementarios, como puede ser de la Gerencia Regional de Salud y de otros argu... organismos, o incluso unas especialidades, para que resulte... para poder hacer una evaluación económica-financiera más... más exacta, con más exactitud, y que sean aprobadas en un tiempo, como usted ha propuesto, seis meses; pero un tiempo razonable para que no pierdan la esencia de dichos informes.

Respecto a las recomendaciones de... la mayoría son contables; desde el punto de vista público, no tienen mayor trascendencia. Nos ha dicho que no tienen mayor trascendencia política, pero que han sido aceptadas un 53 % de la misma, más del 50 %. Y esperemos que se tengan en cuenta para ocasiones posteriores el resto de recomendaciones.



Respecto del año dos mil veinte, la ejecución funcional del gasto: 1.063 en sanidad y 360 en Administración general. Hay un incremento del auto... de la financiación autonómica, y la deuda que se plantea, si estos fondos... los fondos europeos, también hay un incremento de la financiación por parte del Estado para cubrir esos gastos generados por la pandemia.

Entonces, usted lo ha planteado: si esos fondos son necesarios con carácter estructural o coyuntural. Y yo me pregunto: si esos fondos desaparecen, ¿la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene ingresos necesarios para cubrir, con los mismos servicios de calidad, tanto sanidad... sanidad, educación y servicios sociales? ¿Es autosuficiente? Por mucho que subamos los impuestos, no lo seríamos.

Es más, está demostrado que las políticas de subida del impuesto lo único que genera es el empobrecimiento de la población, porque no generamos riqueza. Es necesario generar riqueza y generar empleo, porque es la mejor política social para poder hacer frente a todas las necesidades de los castellanos y leoneses.

La deuda deviene de una política de sostenimiento de servicios públicos esenciales. Por ello, vuelvo a reiterar -y usted también lo ha manifestado-: es necesario un nuevo sistema de financiación, deficitario para cubrir esos servicios esenciales. Y vuelvo a solicitar el principio de solidaridad en la que estamos obligados entre las Comunidades Autónomas, también con todas las provincias de la Comunidad Autónoma. No hay de primera ni de segunda, sino cubrir necesidades allí donde realmente se necesiten.

Respecto a las reglas fiscales, se... todas se cumplieron; el problema fue la situación sobrevenida, como ya hemos dicho, y ahí tuvo que intervenir el Estado; tuvo que intervenir el Estado. Si... al desaparecer esta situación sobrevenida, la situación económica en que quedan las Comunidades Autónomas es preocupante; y es preocupante porque ya se arrastraba una deuda anterior de 5.000.000 de euros. Y si no se continúan con determinados fondos para prestar los servicios sanitarios, esa deuda puede ir incrementada; porque cada vez exigimos y tenemos consultorios abiertos -aunque sean poquitos habitantes en los municipios-, escuelas abiertas en municipios muy pequeños, en una Comunidad Autónoma en la que hay que tener en cuenta la dispersión geográfica, así como la edad avanzada de la misma.

Ahora se... que se nos deje... se nos puede dejar solos. Si queremos unos servicios de calidad, debemos tener una financiación adecuada. No podemos dar pasos atrás en la calidad de servicios que se están prestando por parte de las políticas del señor Mañueco. Servicios de calidad reconocidos; reconocidos por entidades públicas en los que pone... nos ponen a la cabeza de muchos de ellos.

Se empeñan los grupos en interpelar al grupo del Partido Popular en vez de analizar y sacar conclusiones del informe. Yo vuelvo a repetir lo mismo: estamos analizando unas cuentas, unas cuentas dos mil diecinueve-dos mil veinte, unas cuentas en una situación muy complicada para los castellanos y leoneses y que debíamos tener todos en cuenta.

Respecto a la deuda de la Comunidad de Castilla y León, existe una deuda, una deuda. Y fíjese, con esos impuestos bajos conseguimos retener esa deuda un 3,4 puntos por debajo del resto de las Comunidades Autónomas de España. Y



eso que se ha hecho un esfuerzo fiscal importante: en el dos mil veintiuno la deuda era de uno coma por ciento, en comparación con 104,2 % de la deuda del Gobierno de España.

En España la deuda pública está entre los países... o España está entre los países más endeudados del mundo. Es el Gobierno más caro: 18 de los 24 ministros han incrementado sus gastos. En el dos mil diecinueve, cada español -también los castellanos y leoneses lo pagamos- tocamos a 25.846 euros de deuda. En el dos mil veintidós... *[Murmulllos]*. ¿Perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por favor, les ruego...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

En el dos mil veintidós...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... no establezcan debate.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

La falta de respeto por parte del señor Cepa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señora Esteban Ayuso, paro el tiempo. Señora Esteban Ayuso, bueno, paro...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Paro, que se ha ido el... este, pero...

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

En el dos mil veintidós, para que le quede...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Un segundo, señora Esteban Ayuso. Yo entiendo que tanto unos grupos parlamentarios como otros no compartan lo que están diciendo, pero exactamente el mismo respeto con que se les ha escuchado al Grupo Parlamentario Socialista, le solicito que el mismo respeto guarden... *[Murmulllos]*. No. Sí, he tenido en cuenta... He dado, y le faltaban a la señora Esteban Ayuso 37 segundos, y le daré los 37 segundos. Pero les vuelvo a decir que no me gusta nada interrumpir el debate, pero que sean, por favor, el Grupo Parlamentario Socialista tan respetuoso como lo son con ellos cuando están en el turno de palabra. Gracias.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, señora presidenta. En el dos mil veintidós, cada español debemos de la deuda del Estado 31.556 euros por habitante. En total tiene el Gobierno de España, el señor Sánchez, 66 % más de asesores, 137 asesores; 358 más que Rajoy. Realmente, dadas las deficiencias, vaya que los necesitan, pero necesitan otros 1.000.

Pero me quedo con lo más importante, y es que se pueden llegar a acuerdos para que las cuentas económico-financieras de la Comunidad se realicen de la mejor manera posible y que sean lo más claras precisas... los más claras y precisas en posteriores informes. Y que todos aceptemos tanto las recomendaciones y que la Junta de Castilla y León no haga históricas recomendaciones que debe hacer en la actualidad para próximos ejercicios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para finalizar, tiene de nuevo la palabra el señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Muchas gracias. Muchas gracias a todos por sus intervenciones. Para concluir, en primer lugar, resaltar otra vez las cuestiones formales, las cuestiones formales de la cuenta, la importancia que tiene para Castilla y León el que este año se haya presentado una única cuenta, como ocurre con la Cuenta General del Estado, y de manera consolidada, si bien ha habido algunas limitaciones como consecuencia del proceso de consolidación.

Volver a reiterar que Castilla y León es pionera en este momento en la presentación de la cuenta de una manera consolidada en el contexto de las Comunidades Autónomas del país. Y también que el plazo yo, lógicamente, acepto cualquier plazo en la línea de que sea amplio y oportuno. Amplio en el sentido de que dé tiempo a la cuenta general y oportuno en la medida que hacer que la... la fiscalización, su control a la gestión rendida. Es decir, ese uno de agosto como propuesta de modificación por parte de Castilla y León.

Sobre algunas cuestiones que me han planteado, sobre la deuda pública. La deuda pública de Castilla y León, la deuda pública de nuestra Comunidad -como aquí se ha dicho- ha aumentado en los últimos años, fundamentalmente como consecuencia de la crisis financiera. Si observan los datos del propio informe, me refiero estrictamente a lo que pone el informe, desde dos mil ocho que explota la crisis económico... económica más grave que hemos vivido y financiera, pues hubo un incremento, un aumento respecto al anterior... el ejercicio anterior de deuda viva del 23 % en el nueve, del 43 en el diez, del 25 en el once, del 36,66 en el doce, 7,50 en el trece. En el catorce se empieza a estabilizar, 12,80; 7,19 en dos mil dieciséis y estos últimos cuatro años, hay que ser objetivos y será lo que dice el informe, el incremento de la deuda pública de Castilla y León ha sido prudente. Es decir, 4,89 en el diecisiete, 4,13 en el dieciocho, 0,91 en el diecinueve y en el año de la pandemia el 3,68.



Es decir, se está, yo creo, desde ese punto de vista, haciendo un esfuerzo para que la deuda pública se acomode en el tiempo, sin perjuicio de que cumpla con los objetivos de deuda pública señalados por el Estado, el 21 % del PIB, el 24 % del PIB en los dos informes mencionados.

Y un dato importante del Banco de España, yo no voy a comparar a Castilla y León con ninguna Comunidad Autónoma, porque no es mi papel, como es natural. La deuda pública de Castilla y León, que este año está en el 20,8 %, contra la deuda media de las Comunidades Autónomas en porcentaje de PIB está en el 23,9 %. El debate que yo quiero hacer no es tanto el de los fondos que son extraordinarios porque tienen la naturaleza de serlo, sino el de la financiación autonómica, que debe ser de carácter estable.

Y yo ahí, también volviendo al texto escrito del propio informe, donde habla con mucho detalle, en las páginas 93 y 94 y siguientes, de cuál es el sistema de financiación, con las distintas fuentes que tiene, los tributos cedidos... Claro, no es lo mismo, evidentemente, la cesión del 50 % de recaudación líquida del impuesto de valor añadido para Castilla y León que para alguna otra Comunidad Autónoma –y no diré cuál-. O no es lo mismo la cesión del 50 % de IRPF para los residentes en Castilla y León que para otra Comunidad Autónoma. Eso se tiene que ponderar.

Los impuestos se tienen que ponderar con los fondos que establece el propio modelo de financiación, Fondo de Garantía de Servicios Públicos, el Fondo de Suficiencia Global, que opera como recurso de cierre del sistema y asegura que las necesidades globales de financiación de cada Comunidad se cubran con su capacidad tributaria. Además, el Fondo de Convergencia Financiera y Económica entre las Comunidades Autónomas que crean ese fondo mencionado y el Fondo de Competitividad y el de Cooperación.

Pero, como saben sus señorías, este debate está abierto hace tiempo. Por lo tanto, es... es de lo más oportuno que nosotros lo traigamos aquí, que lo tengan ustedes, especialmente sus señorías, porque la Conferencia de Presidentes Autonómicos –que menciona también expresamente el informe-, el diecisiete de enero de dos mil diecisiete acordó crear una comisión de expertos para establecer un nuevo modelo de financiación autonómica, fundamentado en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste efectivo de los mismos.

Evidentemente, no es lo mismo prestar un servicio a una comunidad envejecida, despoblada y dispersa, como es Castilla y León, que en otras que tiene otras características sociológicas. La Comisión de Expertos ha elaborado un informe para la revisión de modelo de financiación, y en diciembre de dos mil veintiuno desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública se ha remitido a las Comunidades Autónomas del Régimen Común y ciudades de Ceuta y Melilla un documento para iniciar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica. Luego que yo creo que es de la máxima actualidad.

Como también es de justicia reconocer que este año, desde el punto de vista del sistema de financiación, Castilla y León tuvo... –no estamos hablando ya de los Fondos Extraordinarios COVID-, tuvo un importante incremento en el modelo de



financiación. Es decir, hemos pasado de 6.755.000.453,94 en el dos mil diecisiete, alrededor de 7.000.000.000 en dos mil dieciocho: 7.170 en el dos mil diecinueve y 7.518 en el dos mil veinte. Que se pueda apreciar una evolución de los ingresos de la Comunidad.

Es decir, evidentemente esto es lo que... lo que... lo que tiene que tener un carácter estructural, cuando estoy hablando de fondos que tengan que atender a la suficiencia del gasto social que genera nuestra Comunidad. Es decir, este es el debate de verdad. Es decir, como les he dicho alguna vez, el Artículo 82.7 del Estatuto de Autonomía, que... que bueno, que hace una declaración sobre cómo tiene que ser el modelo de financiación de nuestra Comunidad Autónoma, mandata, en este caso en el Estatuto, a todos los castellanos y leoneses -y especialmente a sus señorías- a que defiendan un nuevo modelo de financiación autonómica basado en esos principios que acabo de señalar: dispersión territorial, envejecimiento y despoblación.

Luego el consenso ya está en el Estatuto y en el ámbito de este debate, que está abierto, que está abierto, como acabo de señalar, por el Ministerio de Economía y Hacienda, es bueno que Castilla y León tenga una postura única y clara en defensa de esa mayor financiación que atienda a la insuficiencia que presumiblemente tenemos de gasto social.

Sobre algunas otras cuestiones, se me ha dicho que por qué la Intervención General. La Intervención General, lo que hace en relación con las recomendaciones mayoritariamente, si lo observan, como lo acabo de mencionar, es no compartirlas, no compartirlas. Es decir, de las nueve que... exactamente se lo voy a decir. Será razonable o no, pero por criterios técnicos la... la... la Comunidad no aplica, no comparte siete de las diecinueve.

Es decir, bueno, yo obviamente creo que los criterios técnicos más sólidos son los que mantiene el Consejo de Cuentas, pero si analizan las alegaciones y la contestación a las recomendaciones, verán que no es tanto alejarse o distanciarse del propio informe de cuenta, sino compartir concretas recomendaciones, como por ejemplo puede ser la referida a las... a las entregas a cuenta de las Cortes trimestralmente. Bueno, alguna de las recomendaciones que ustedes... que ustedes tienen ocasión de analizar con mayor detenimiento.

En cuanto a los avales, que se me han dicho también, me da la ocasión de recordar, cuando hablaba de la nueva estructura de la cuenta que planteamos, que hubo un informe -no estaba yo- pero hubo un informe específico sobre avales que se presentó a estas Cortes en su día, al igual que hubo un informe sobre fundaciones. Es decir, o sea que da lugar evidentemente esa pregunta que aquí se ha suscitado muy razonablemente posiblemente a un informe específico sobre avales de la Comunidad.

Lo que sí podemos decir es que este año se ha reducido el riesgo; y lo que estamos diciendo no es tanto que no se atiendan a estos riesgos, sino que la Comunidad debe ser proactiva en evitar los riesgos fallidos. Pero, evidentemente, aquí se ha puesto un ejemplo concreto de cómo se podría dar lugar a un informe complementario del de cuenta general, referido expresamente en este caso a la cuestión de los... de los avales.



Y, finalmente aclarar, porque yo les he oído hablar varias veces en este debate, que estas dos cuentas son de un presupuesto, el de dos mil dieciocho. También... tampoco hubo impuesto... presupuesto en el diecinueve, es decir, son dos presupuestos prorrogados. La técnica normativa, por otra parte, totalmente acertada, pero que también ha dificultado desde un punto de vista la elaboración de la... de la cuenta.

Y yo no sé, creo que ya con esto he contestado a todo lo que me han... que me han planteado. Pero yo, para concluir, yo no creo que la Intervención General adolezca de medios, en absoluto. Y la relación de la Intervención General con el Consejo de Cuentas es muy cercana. Lo que sí digo es que un informe tan técnico como este, pues es razonable que a veces haya discrepancias de carácter técnico que se manifiestan en el propio informe. Por mi parte nada más. Y muchas gracias a todos por sus intervenciones y por sus aportaciones a... a estos dos informes que he presentado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la Norma IV de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas a los informes de fiscalización que acaban de ser examinados. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el quince de mayo, a las catorce horas.

Concluido de esta forma el orden del día de esta Comisión, y agradeciendo de nuevo la presencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de los consejeros, de los técnicos que le acompañan y dando la bienvenida a la señora Herrero, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].